

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 23 DE MARZO DE 2010

SESIÓN Nº 12

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Hernán Gacitúa

Don Martín Toledo

Don Carlos Reyes

Doña Patricia Caballero

Don José Hormazábal

Don Jaime Sepúlveda

Don Roberto Díaz

Doña Rosa Vidal

Don Cristian Soto

Don Fernando Salamé

Doña Lili Orell

Don Álvaro Lavín

Doña Alejandra Muñoz

Don Patricio Aguilar

Doña Julia Carreño

Don Antonio Marzanno,

Don Manuel Delpino.

Don Gonzalo Molina

Don Jorge Quezada

Doña Luisa Espinoza

TABLA

- 1.- Aprobación actas anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Exposición sistema evaluación ruidos de acuerdo a normas.
- 4.- Aprobación gastos operacionales proyectos FNDR proceso presupuestario 2010
- 5.- Subvención Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo Social y Cultural John Lennon.
- 6.- Aprobación iniciativas Programas Fondos Mejoramiento Gestión Municipal en Educación 2010.
- 7.- Asignación de Mérito Municipal funcionarios Atención Primaria de Salud.
- 8.- Autorización celebrar convenios y/ o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM.
 - a.- Adjudicación licitación pública contrato de suministro para la provisión de artículos, materiales y equipamiento programa de acción social y emergencia.
 - b.- Adjudicación licitación pública provisión e instalación malla fachada exterior nuevo Edificio Consistorial.
- 9.- Fijación número patentes limitada de alcoholes.
- 10.- Otorgamiento, traslado, caducidad patentes de alcoholes.
- 11.- Hora de Incidentes.

(Para adecuada marcha de la sesión, se cambió el orden de la Tabla prevista para esta ocasión).

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna las Actas N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8, todas de febrero de 2010.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 5, del 01 de febrero de 2010, con la siguiente observación:

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En el Acta N° 05, página 72, en mi intervención dice: D-15, debe decir B15.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tengo algunas correcciones de forma, que se las haré llegar al señor Secretario Municipal.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 06, del 03 de febrero de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 07, del 25 de febrero de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 08, del 25 de febrero de 2010, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Inauguración del año escolar

LA SEÑORA ALCALDESA: Los invito a todos para mañana a la inauguración del año escolar, a las 10 de la mañana, en la Escuela Marcela Paz.

Es significativo, porque ahí estamos juntando a los alumnos de la Escuela Rebolledo que sufrió daños.

Elegimos ese lugar como una manera de simbolizar lo que han sido los efectos del terremoto en nuestra comuna.

2.2. Renuncia de la Directora de la Corporación Cultural

LA SEÑORA ALCALDESA: Hemos recibido la renuncia de la Directora de la Corporación Cultural, señora Tatiana Acuña.

LA SEÑORA ALCALDESA: En su reemplazo interinamente está don Álvaro Lavín, esto fue aprobado hoy por el Directorio, estamos buscando otra persona, de hecho tenemos muchos currículum, espero de aquí a la próxima semana ya estemos con la persona nueva para presentárselas.

2.3. Modificación presupuestaria por fondos de emergencia

LA SEÑORA ALCALDESA: Tenemos una modificación presupuestaria pequeña, pero que nos va a permitir tener los fondos de emergencia.

Vamos hacer una actualización del terremoto del 27 de febrero, vamos a hacerle un balance de la situación que tenemos en la comuna hasta hoy.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: *(Hace exposición en Power Point)*

Está actualizado hasta hoy 23 de marzo.

Avance de lo catastrado:

A las personas, de un universo de 3 mil 268 propiedades:

- Hogares visitados: 2.538
- En proceso: 730
- Hogares con beneficio Social: 322
- Personas Afectadas: 13.388

A las propiedades de un universo 3 mil 225

- Propiedades visitadas: (solicitudes) 3.225
- Total real 2.883
- Propiedades visitadas: 1.461
- En proceso: 1.422
- Con demolición menor: 325
- Ejecutadas: 73
- Certificados Inhabitabilidad: 118
- Decretos de Demolición: 15
- Demoliciones Ejecutadas: 8

En asistencia, como ha ido creciendo la ayuda, tenemos 1.117 beneficios entregados.

En mediaguas, llevamos 19 entregadas.

La lentitud es por la falta de proveedores, pero empieza a repuntar esta semana.

Tenemos comprometidas 20 a las 19 ya instaladas, por cada semana siguiente hasta completar 60, lo que va a revertir el problema.

En escombros, hemos retirado 12 mil 800 toneladas de la comuna, han ido a vertederos o rellenos sanitarios.

Acopiado en dos puntos 6 mil toneladas y seguimos teniendo al menos 2 mil más que van a salir de demoliciones y de material que elimina la gente hacia la vía pública.

En materia de gastos, ha crecido, ya hemos invertido 140 millones, aún quedan gastos de demolición pendientes y trabajos de reparación.

Esto es lo que se ha cargado a fondos municipales, los 150 millones que están aprobados.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Aporte de la Intendencia a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que alcanza a los 79 millones de pesos, nos va a permitir descontar aquellos recursos de este gasto, lo que nos va a liberar en igual cantidad estos fondos para seguir invirtiendo en otras necesidades que se anticipan.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Hay 50 mediaguas que están con orden de compra y ¿están asignadas?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Sí, el Departamento Social las tiene asignadas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Es posible conocer la lista?, porque nos llegan solicitudes.

Necesito saber cuáles son las personas a las que les llegó el beneficio.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Aquí no tengo el listado, pero se la podemos pedir al señor Director de Dideco.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hágannos llegar el listado completo de la ayuda.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Esa era la primera solicitud que se hizo y se presentó en el informe de la semana anterior.

Posteriormente a eso, se nos informó que se iban a construir las mediaguas.

Por lo tanto, estamos hablando de presupuestos distintos, porque ahí están las órdenes de compra ejecutadas.

Para construir otras mediaguas, hablando de otras platas, estamos hablando de 50 más 20 y 19 que ya están instaladas, que entiendo que son las construyó la Municipalidad para ir en respuesta de manera más rápida.

Además, el Hogar de Cristo entregaría aproximadamente 60 mediaguas en Recoleta.

Tenemos una orden de compra por 50, más 20 que construimos, estamos hablando de un total 130 mediaguas.

Las comprometidas a la fecha eran 80, la solicitud es si nos pueden entregar un listado con las 80 direcciones que ya están comprometidas, y después que se vayan agregando las nuevas, pero a la luz de estos datos estaríamos con 130 mediaguas en la comuna.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Aquí pasa que hicimos una gestión de adquisición de mediaguas, mucho antes del aviso del Hogar de Cristo, de esta donación, que si bien es seria, no nos consta.

Sabemos del desabastecimiento general que existe.

Por lo tanto, no hemos anulado las ordenes de compra, están corriendo, cuando tengamos la tranquilidad que se hace realidad ese aporte, vamos a revisar las ordenes de compra, mientras no haya entrega efectiva, tenemos la posibilidad de anularla.

Por lo tanto, ahí hay un juego, hay un traslape y estamos apostando que llegue por la primera vía que sea.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Perfecto, si era para tener claridad de las cantidades y la necesidad.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: El proceso de compra de las mediaguas, ¿se están haciendo todas al Hogar de Cristo?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo primero que hicimos e intentamos comprarle al Hogar de Cristo, porque vendía las mediaguas a 384 mil pesos, a través de convenio marco.

Imposible, al día 1, el Hogar de Cristo no pudo satisfacer ningún requerimiento.

Empezamos a buscar, además teníamos un convenio de suministro con la Empresa Las Pataguas, con un valor de 550 mil pesos.

Adjudicamos las primeras 20, porque estábamos necesitando a como diera lugar.

Hoy, 23 de marzo, Las Pataguas no pudo satisfacer el requerimiento.

Seguimos buscando y encontramos que son las 2 que están adjudicadas, una por 20 y una por 30, que supuestamente nos van a llegar entre mañana y pasado las primeras 20, y 30 que estarán llegando de 6 ó 7 cada día, en eso estamos, no sé si están entregada las 30 porque no me ha llegado el informe.

La orden de compra está tirada una por 30 que son las que está viendo don José Hormazábal y las 20 restante van a llegar en estos días.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí se ha solicitado la nómina de las personas que han sido asignatarias de mediaguas antes que se le entreguen.

Soy partidario de que esa información no se entregue hasta que el vecino tenga su mediagua instalada.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Está bien, cada Concejal puede pensar distinto, pero aquí hay algunos Concejales que están haciendo determinada solicitud.

Sería la Administración la que nos dirá a lugar o no.

Por cierto, tendremos nuestra opción formal de hacer la solicitud y tendrá la Administración de cumplir en los plazos que así lo establece.

O sea, informalmente, le he solicitado en reiteradas ocasiones al señor Director de Dideco información, en principio porque me llegó ayuda y quería saber dónde tener que llevarla y no tener que toparnos con la ayuda que estaba repartiendo la Municipalidad.

Esto fue los primeros días.

No tuve la oportunidad de conocer la información.

Finalmente, hice entrega de la ayuda que me llegó.

Posteriormente, he insistido con información, no con mediaguas en particular, sino de catastro y necesidad, y que cosas que se han entregado y qué cosas no.

Constantemente me dicen que están actualizando la información.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Debe ser así, pero hay que dar un corte, hay que entregar y esa información estará supeditada a los cambios que vengan más adelante.

Quiero solicitar la información de todos los casos catastrados que tienen necesidad y en aquellos casos donde se ha hecho entrega poder conocerlos. Asimismo, aquellos casos que están pendientes de entrega, también conocerlos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Eso lo solicité hace 20 días en forma reiterada y hasta hoy lo estoy esperando.

No puede ser que a un mes del terremoto no tengamos a lo menos un dato básico, un catastro.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La única petición formal se me planteó en el Concejo, por parte del señor Concejal Pacheco y remití la presentación, que es lo que estaba disponible.

Entiendo que formalmente no han llegado peticiones de ese reporte.

Cuando se aprobaron los fondos, fue que al final de la inversión y del proceso remitiéramos el detalle ese compromiso está y lo vamos a cumplir.

Otra cosa, es que a partir de las nuevas solicitudes podamos preparar un informe parcial al día de hoy de lo que hemos avanzado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Le he pedido a mi secretario que vaya todos los días y cada vez que llega está horas sentado esperando respuesta y le dicen que no tienen ninguna información, que está todo anotado en papeles.

Cómo no va haber una planilla Excel, una base de dato, algo que me puedan proporcionar.

No sé a quien más le puedo pedir la información.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Creo que el conducto como se ha dicho en reiteradas ocasiones, es a través del Concejo más que la informalidad de mandar al secretario a ser guardia al Director.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: No, lo pedí en el Concejo, hable con la señora Alcaldesa y me señaló que es don José Rocha el encargado.

Para no entorpecer la gestión, voy directamente como lo hago con todos los señores Directores y con quien tengo muy buena recepción.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Me comprometo a revisar con el señor Secretario Municipal las solicitudes que estén pendientes y voy a asumir la respuesta dentro de esta semana de lo que esté en poder del señor Secretario.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El Concejal Teuber está en su derecho y yo estoy en mi derecho, de solicitar que se guarde la nómina de las mediaguas que no han sido entregadas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Si esa va hacer la definición, también voy a mantener mi derecho como ciudadano.

La Ley de Transparencia me permite hacer una presentación, por oficina de Partes y hay un plazo de 10 días que es distinto al plazo que tenemos los Concejales que es de 15 a que nos tenga que remitir la información.

Si esa es la situación, porque nos estamos quedando en un tema tan pequeño.

O sea, cuando usted nos pidió que le aprobáramos los recursos estuvimos todos disponibles desde el primer momento, así se lo hicimos ver y usted nos ofreció reuniones y nos ofreció la información cada vez que quisiéramos.

Estamos pidiendo una base de datos que nos puedan informar, no voy hacer mal uso de la información.

Si el miedo de quien sea, es que voy a visitar las casas y voy hacer mal uso...

Entiendo la situación de que no hay mediaguas en Chile, todas fueron asignadas al sur y no voy a ir a ofrecer algo que el Municipio ni nadie puede cumplir, porque no hay cantidad.

Lo que quiero es la información, si eso es muy difícil, disculpen pero no lo veo así.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que estoy diciendo es que no hay problemas en entregarles la información, pero hay que tener presente que por tratarse de un tema dinámico asociado a demoliciones no existe una cifra definitiva.

Tampoco podemos entregar mediaguas cuando hay escombros o cuando no se ha demolido, este es un proceso lento.

El señor Director de Obras les puede explicar lo que ha sido el proceso.

Esto no es llegar a decir, a ésta le corresponde o a ésta no.

Ha sido un proceso que es lento, que va avanzando.

Estimamos que son alrededor de 100 mediaguas las que vamos a necesitar y no hay ningún problema en darles la información.

Lo que pasa es que hay muchos casos que ni siquiera nosotros estamos seguros que corresponde una mediagua o no.

Creo que es importante que seamos prudentes con la información, no hay ningún problema en entregárselas, pero que sean delicados, porque es un tema que a la población la tiene muy sensible.

Ellos también saben, pero igual se les genera una ansiedad y en este minuto no podemos sorprendernos porque no existen, no hay.

Ahora, no tengo ningún problema en entregarles la información de los casos catastrados, sí hay casos que son más delicados y que requieren de una intervención distinta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Suspicacias más o menos, quiero entender que este Concejo en forma unánime hace una solicitud formal del listado de personas.

Me quedo con las mediaguas comprometidas.

Obras ha dicho "aquí se necesita una mediagua y vamos a tener que instalarla".

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Todos hemos entregado el listado de gente que hemos visto, y que legítimamente Obra y Dideco verán si corresponde o no.

Para saber si esos casos fueron resueltos y de que forma, eso es lo que me mueve y ese es el listado que necesito, independientemente de si sea más grande o menos el listado, tenga más datos o no.

Las suspicacias van a ocurrir siempre, pero quiero entender que hay una solicitud formal y que esperamos que esa información así como se la hemos solicitado, y como dice el Concejal que hemos tenido la voluntad para apoyarla en este trance también tengamos esa información, sólo los comprometidos, no queremos más, porque deben haber muchos elementos en juego.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le recuerdo que no me están apoyando a mí, sino a los vecinos de Recoleta.

Es bueno que lo tengamos claro, que estamos todos aquí por una misma causa, que es la gente de Recoleta que ha sufrido daños con el terremoto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Aquí hay algo que tiene que ver con un tema más profundo.

Aquí hay un tema de confianza.

Eso me hace pensar y meditar para futuro.

Cuando uno tiene que aprobar ciertos presupuestos y lo hace como quien firma un cheque en blanco, con la confianza que esos recursos se van a utilizar bien y que uno va a recibir la información de vuelta, actuó con confianza.

En ese sentido, me llama la atención como se ha actuado, como dice el Concejal, suspicacias más o menos.

Creo que estamos pensando en la comunidad, aquí todos tratamos, en lo personal, de ser parte y apoyar la gestión.

No está en mí utilizar la información para un beneficio personal, está en mí ayudar a la comunidad.

Por lo tanto, está lejos el comentario, de ocultar información, porque creo que estamos aquí elegidos por la comunidad y trabajar por ella, y ese es el principio que tiene que identificar a este Concejo y al Municipio en general.

Así que creo que no es la actitud con la que debiéramos actuar.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Usted dijo que no estamos trabajando para usted, pero aquí actuamos como equipo cuando aprobamos el presupuesto en beneficio de la comunidad, y usted es la cara de la gestión, porque es la Alcaldesa y la primera autoridad.

Cada Concejal sabe lo que tiene que hacer con la información.

Si no se nos entrega en su momento oportuno, igual voy a pedirlo por escrito con nombre y apellido, porque la Ley de Transparencia así lo establece, y tiene que estar claro a quién se le dio la ayuda, porque sólo mandé un caso, lo mandé a Pedro Donoso, no sé si se solucionó o no.

El tema es tratar de solucionar los problemas.

Cuando pregunté ¿quiénes eran los proveedores?, por el tema que había una agotamiento de stock, buscaba saber a quién se le compró, cuánto se gastó, quiénes fueron los proveedores que intervinieron en estas compras, porque es necesario tener la información clara.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Cuando la gente le pregunta a uno, sí se aprobaron 150 millones, las necesidades son muchas.

150 millones, creo que es poco para lo que pasó en Recoleta, pero la gente toma los 150 millones y ve que sí a esa persona en específico no le llega la solución se siente incomoda.

No es que se la estemos dando a usted, pero es una manera que le pusimos un voto de confianza a usted, sin ningún problema, para que usted hiciera la gestión como Alcaldesa, la cual claramente beneficia su gestión, porque tengo un díptico donde usted aparece trabajando, entregando la ayuda y creo que es una manera de hacer gestión y mostrándose a la comunidad.

Sin hacer doble lectura, me parece bien, es su gestión, pero con ese presupuesto que aprobamos sirvió para hacer ese díptico que se le entregó a la comunidad o un informativo donde usted aparece en el Regimiento Buin con unos camiones y no se hace ninguna alusión al Concejo.

Sería bueno que nos nombrara a los Concejales, que se dijera que la estamos apoyando todos, sin exclusión.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Vamos a actualizar la información de las postulaciones externa.

El resultado a la fecha nos tiene preocupados, si bien se han anunciado y comprometido ciertos recursos, a la fecha no han entrado a las arcas municipales.

Estamos comprometiendo contra otros tantos de parte de la Intendencia que se nos ha formalmente comprometido.

No obstante estamos esperando que se materialice.

<i>Programa Mejoramiento Urbano- Emergencia</i>		
1	Mejoramiento del Establecimiento Educacional Daniel Rebolledo	\$ 33.261.244
2	Mejoramiento colegios comunales: Escuela Marta Colvin, Valentín Letelier, Roosevelt, Puerto Rico y Escritores de Chile	\$ 45.353.908
3	Mejoramiento de colegios comunales: Paula Jaraquemada, A.Pérez Canto, Jorge Alessandri, Escuela España	\$ 49.990.000
4	Mejoramiento de colegios comunales: Marcela Paz, Víctor Cucchini, María Goretti, Teresa de Ávila	\$ 49.990.000
5	Reparaciones varias en Consultorios y Sapu de la Comuna de Recoleta ocasionados por el terremoto	\$ 9.751.000
6	Demolición de cierros perimetrales, retiro de escombros, construcción de cierros y medianeros del Estadio Comunal Lionel Sánchez de la comuna de Recoleta	\$ 17.858.575
7	Arriendo de Maquinaria Para Retiro de Escombros Sector Norponiente	\$ 49.990.000
8	Arriendo de Maquinaria Sector Nororiente	\$ 49.990.000
9	Retiro de Escombros Producto del Terremoto	\$ 22.000.000

De estos 9 programas, solo uno es el que se aprobó por 22 millones de pesos, este era el marco presupuestario original.

El viernes en la tarde nos avisaron que ese marco presupuestario se amplió y tuvimos que reformularlo.

De 22 millones, pasó a 26 millones de pesos y es el segundo anuncio oficial que tenemos de recursos aprobados por este monto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El estadio, la pandereta se va atender con recursos propios, atendida la urgencia que ha sido manifestada por varios de ustedes y la vamos a atender con personal que ya ha sido reclutado para otros trabajos.

Vamos a destinar parte de ellos a atender esto, vamos a comprar los materiales y va a salir bastante menos.

En materiales, estamos invirtiendo 2 millones de pesos.

El día 22 de Marzo, por instrucciones del Ministro de Educación, los proyectos presentados debieron reagruparse en Proyectos no superiores a M\$ 30.000 cada uno, lo que fue reenviado el día de hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a mano de obra y otros trabajos, ¿está considerado Santa Mónica?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Le voy a explicar.

Ahora tenemos que profundir el N° 9.

Es el proyecto que necesitamos complementar administrativamente con un coaporte.

Ayer, el Ministerio de Educación, dijo que teníamos que restringir presupuestariamente todos los proyectos de Educación y que tienen que encasillarse dentro del tope de los 30 millones. Y como ven, los primeros 4 todos superan los 30 millones, por lo que tenemos que reformularlos.

El PMU, lugar 9 de la lista, tenemos la aprobación oficial. La Subdere nos pide, tal cual es el formato tradicional de los PMU, que comprometamos un coaporte del 10%.

Significa que destinamos dos millones 600 mil pesos, como requisito previo para que puedan llegar esos fondos.

Ya se les entregó la modificación presupuestaria, y que significa que tenemos que reconocer los 26 millones 38 mil pesos que nos entrarían por PMU, pero a su vez tenemos que comprometer los 2 millones 604 mil pesos. Estos son Municipales y los sacamos de los 150 millones que habíamos aprobados. Es decir, pagamos 2 millones 604 mil pesos para recibir 28 millones 642, esto es requisito *sine qua non* para que podamos recibir estos recursos.

Programa Mejoramiento de Barrios Emergencia, esta planteado, no hemos tenido novedades ni progresos en estas postulaciones. Extraoficialmente se ha dicho que el Serviu está estudiando bonos de reconstrucción.

Hoy Secplac complementa la información, indicando que la Intendencia tiene comprometido de forma pareja por cada comuna de la Región Metropolitana, 30 millones de pesos para atender escombros.

Esto es el resumen de lo que estaría como fondos extras al margen de los 150 millones. Nada de eso ha llegado.

En el caso N° 2, requerimos aprobar una modificación presupuestaria por el 10% de los aportes.

De los establecimientos educacionales, están todos en funcionamiento; los primeros 9 a partir del 8 de marzo, los siguientes a partir del 15 y los más complejos desde ayer, con la observación del caso de la Escuela Rebolledo, que se encuentra temporalmente funcionando en dependencias de Marcela Paz a la espera de recursos PMU presentados para financiar las reparación que hay que hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En la Escuela Rebolledo, los daños son muchos, porque los jóvenes que estudian ahí se tienen que trasladar bastante lejos, y quieren saber en qué fecha estarían volviendo a sus recintos.

LA SEÑORA LILÍ ORELL: Son bastante serios los daños sobre todo en el 2º piso.

Se separaron las juntas metálicas que tienen los muros, y eso es un riesgo muy alto.

Llevamos a los niños a la Escuela Marcela Paz por seguridad, además tenemos un bus que los está transportando.

Ayer pusimos dos buses, pero dado que la distancia es pequeña, un y medio kilómetro, lo que hacemos es poner un bus con varias vueltas durante el día, ayer se hicieron 3 viajes en la mañana, 5 viajes a mediodía y 3 viajes en la tarde y quedó totalmente cubierto el sistema. Hoy se hizo exactamente lo mismo.

Hoy partimos igual y hasta aquí la comunidad está conforme, y mientras tengamos la emergencia vamos a mantener el bus.

Ahora ¿cuándo estará reparada la escuela?, depende de cuando nos lleguen los recursos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Informe de Salud, lo habíamos expuesto la semana pasada, hay daños menores en cierres perimetrales de los establecimientos.

Fueron postulados PMU para las obras definitivas, mientras hay cierres provisorios, cuentan con revisión técnica de nuestros profesionales, que garantizan que pueden funcionar sin problema.

LA SEÑORA ALCALDESA: La situación que más preocupa hoy y que se le ha planteado al señor Intendente de la Región Metropolitana y a las autoridades, es la preocupación que tenemos del próximo lunes 29 de marzo, que es el día del Joven Combatiente, que tradicionalmente ese día ha sido muy complicado y difícil, porque sale gente a la calle, hace destrucción y estamos empeñados en tratar de retirar la mayor cantidad de escombros, porque sabemos que son potenciales proyectiles en la calle, los escombros para ese día, lo hemos planteado a las autoridades, estamos trabajando rápido para sacar los mayores escombros posibles antes de esa fecha, no vamos a llegar al 100% porque es mucho lo que queda en la calle, son alrededor de 6 toneladas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En la mañana y ayer estuve en población Santa Mónica, a partir de la reunión que hubo con usted, le he seguido la pista al comportamiento de las propuestas que se han hecho.

Hoy había 10 trabajadores, pero están con la incertidumbre de cuánto van a ganar, no hay una claridad en relación de lo que van a percibir.

Creo que sería bueno plantearse con ellos del ofrecimiento que le hizo el Municipio, ellos plantean que necesitan 5 maestros y 15 ayudantes, están hablando de una remuneración de 200 mil pesos para los ayudantes y 330 mil pesos para los maestros, y ellos están haciendo solicitudes de cosas mínimas, como guantes, antiparras y mascarillas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos un cambio en esa situación, porque detectamos lo mismo.

EL SEÑOR CARLOS REYES: Las remuneraciones que estableció como criterio, es la que adoptamos, 330 mil pesos líquidos para los maestros, 20 para los ayudantes y 160 mil para los jornaleros.

También hoy a la persona que está a cargo, don Juan Luis Aravena, profesional de la Dirección de Obras, se le asignó un presupuesto para que en conjunto con una de las personas fuera a adquirir los productos que usted señaló.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Desafortunadamente, uno de estos trabajadores cayó del andamio, llegó la Seremi de Salud, inicio los sumarios sanitarios correspondientes y salimos con una multa fuerte.

Entonces, sugiero que el revisionista de riesgo de la Municipalidad se acerque le haga una charla, que tengas los arnés de seguridad, las medidas mínimas, porque igual la Seremi puede ir o se puede accidentar algún trabajador y vamos a tener problemas.

EL SEÑOR CARLOS REYES: Precisamente por eso, sólo personal que está directamente contratado por Municipio está interviniendo en la tabiquería de los 4° pisos.

Es un trabajo que complica del punto de vista ambiental, porque al desprender las planchas puede haber complicación respiratoria, y en ese sentido se están tomando todas las precauciones.

Trabajos mayores, como arreglo de los techos, los estamos haciendo a través de otras instancias.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hace dos Concejos, le solicite al señor Director de Control un informe, en la que nos manifestara en qué condiciones podíamos colaborar en la reconstrucción de la población Santa Mónica.

Ha transcurrido más del plazo legal y el señor Director, todavía no rinde informe al Concejo Municipal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a revisar eso.

Sobre la modificación presupuestaria, ¿estaríamos de acuerdo para aceptar los fondos de emergencia?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Por requisito de Subdere formal, nos exige que además el acuerdo indique expresamente el nombre del proyecto, obras menores y retiro de escombros, conjunto Remodelación Parque Santa Mónica comuna de Recoleta.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 36

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2010 en los siguientes términos:

Aumento de Ingresos

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
13	Transferencias Para Gastos De Capital	
03	De Otras Entidades Publicas	
003	Del Gobierno Regional	M\$ 26.038
	Total	M\$ 26.038

Aumentos y Disminución de Gastos

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24	Transferencias Corrientes		
01	Al Sector Privado		
001	Fondos De Emergencias		M\$ 2.604
31	Iniciativas De Inversión		
02	Proyectos		
004	Obras Civiles		
046	Obras Menores Y Retiro De Escombros Conjunto Remodelación Parque Santa Mónica Comuna De Recoleta	M\$28.642	
	Total	M\$ 26.038	

“Déjase expresamente establecido que la suma de M\$ 2.604 que se disminuye a Fondos de Emergencia corresponde al 10% del aporte Municipal para financiar el Programa Mejoramiento Urbano Programa Empleo reparación daños terremoto remodelación Parque Santa Mónica”.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Vuelvo a insistir en que tengo la impresión de lo que estamos haciendo no es correcto.

A raíz de eso es que pedí hace más de 20 días el informe, y vamos a cometer errores, porque los señores que tienen la obligación de cumplir con los plazos legales, no los cumplen.

Entonces, nosotros tenemos obligaciones, pero el resto no. Por eso no me parece correcto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a ver ese tema.

6.- EXPOSICIÓN SISTEMA EVALUACIÓN RUIDOS DE ACUERDO A NORMAS

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: *(Hace exposición en Power Point).*

Agradezco la oportunidad que se me brinda por estar presente en este Concejo, para abordar un tema que en la Seremi de Salud que por muchos se ha abordado como un tema emergente.

Ha sido así, ya que la contaminación acústica en la Región Metropolitana hoy sobre pasa a cualquier índice de calidad ambiental, establecido por alguna norma internacional.

Nuestro trabajo ha sido arduo, tanto a nivel técnico, como a nivel que la comunidad tome consciencia para los efectos que el ruido le afecta en su calidad de vida.

Como Jefe de la Unidad Acústica Ambiental de Seremi de Salud, en los últimos años he propiciado un trabajo mancomunado con las Municipalidades, en varios aspectos y en los que tienen que ver con los aspectos preventivos, evaluamos que la Municipalidad tiene un rol importante que jugar, para controlar y evitar situaciones que hoy se producen, y cuyos costos lo asumen la comunidad afectadas.

También los dueños de fuentes fijas, de las actividades que obteniendo su patente y legalmente establecidos provocan tema de contaminación acústica.

Por ende, ante una infracción que la autoridad sanitaria constata, vienen multas y se dificulta esta compatibilidad armónica que tiene que haber entre el desarrollo de la actividad comercial y la calidad de vida de los vecinos.

Les vengo a presentar algo que enfatiza una estrategia que tenemos que trabajar de manera mancomunada las Municipalidades.

Tenemos ejemplos de situaciones similares que hemos aplicado en comunas en la Región Metropolitana, con mucha anterioridad, situaciones que funcionan entendiendo que hay complejidades internas de las Municipalidades y reconociendo que hay complejidades nuestras, pero los esfuerzos en poder avanzar en esta materia valen la pena, porque es toda la comunidad la que se beneficia.

Existe un marco legal, que la mayoría conocemos Decreto Supremo N° 146 de 1997 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.

Esta norma establece los niveles de ruidos generados por fuentes fijas; la fiscalización a cargo de la Seremi de Salud; la sanción a cargo de la Seremi de Salud como autoridad sanitaria; la posibilidad de sanciones, como multas desde 1 hasta 1000 UTM y el doble de multa en caso de reincidencia; la prohibición de funcionamiento; y la clausura.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Ahí dice que la fiscalización depende sólo del Seremi de Salud.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: Así lo establece la norma.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: O sea que la Municipalidad como ente está impedida de poder fiscalizar los ruidos molestos generados por las fuentes fijas.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: No es así.

De acuerdo a la última reforma de la autoridad de Salud, puede establecer convenios de colaboración con instituciones que tengan de alguna manera la posibilidad de poder colaborar con las instituciones propias de la Seremi.

Existen algunos convenios que datan del año 1992/ 1993, que si bien algunos están operativos otros no, seguimos trabajando en esa línea y establecemos colaboraciones mutuas.

En algunos casos se han materializado mediante un convenio, pero en otras en funciones de hecho, o cualquier otra institucionalidad que nos permita siempre coordinarnos de manera adecuada

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Recoleta tiene convenio vigente con ustedes?

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: Al menos de los nuevos, no.

No sé si en los años 1992/ 1993, en la administración del Servicio de Salud Metropolitana del Ambiente, Sesma, había convenios de alta complejidad, media y baja, en los de baja por ejemplo, era el control canino, pero en contaminación acústica no.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: El Municipio sí tiene, estamos en mediana complejidad.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: En materia de ruidos no hay un convenio, porque el convenio es de alta complejidad.

Ahora, entiendo que la función fiscalizadora requiere la calidad de ministro de fe, y es una de las materias dada por ley.

Por lo tanto, el convenio lo que hace es generar un mecanismo de coordinación, por ejemplo, muchas denuncias que son infundadas o pueden ser resulta en otra instancia, por ejemplo hoy es vía Juzgado de Policía Local, hay muchas situaciones que se producen entre vecinos, muchas denuncias por animales domésticos, es una situación que no podemos solucionar, pero sí el Juzgado de Policía Local.

Entonces, lo que hace el convenio es señalar cuáles son los ámbitos de competencia.

Y en el caso de las fuentes fijas, permite que la fuerza municipal pueda hacer mediciones y establecer de objetividad de la denuncia y hacer valer esas mediciones y ver cuáles son las acciones que se pueden hacer.

Lo que he señalado es que el Decreto 146, tiene la facultad de fiscalizar y sancionar la Seremi de Salud, distinto es si una comuna tiene una Ordenanza Municipal de ruidos molestos.

Que establece límites, provisiones absolutas, provisiones relativas y alguna reglamentación respecto al uso de fuentes en particular y en otras las actividades en general y esos son cursados al Juzgado de Policía Local, por lo tanto, la normativa siempre está de acuerdo al marco legal vigente.

Ustedes tienen una Ordenanza Municipal de ruidos molestos N° 26, del 7 de junio del 2001, sobre emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas y además molestias hacia la comunidad.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: La fiscalización está a cargo de inspectores municipales, Carabineros de Chile.

Así lo señala la Ordenanza y la sanción está a cargo del Juez de Policía Local, con multas que van desde 3 a 5 UTM.

Aquí podemos ver las grandes diferencias que hay entre el Código Sanitario y la Ordenanza de Ruidos Molestos.

La mayoría de las actividades pagan las multas por la caja chica y no logramos tener un cambio en la actitud del ente emisor. No así las sanciones que puede establecer la Seremi de Salud, que puede hacer una provisión de funcionamiento y una eventual clausura.

En ese sentido, para complementar nuestro accionar, la Municipalidad actúa como una primera fuerza de choque, porque enfrenta el problema de manera inmediata.

Y si pasa a una complejidad mayor, pasa a la instancia regional que es la Seremi de Salud.

¿Porque estoy introduciéndolos ya al tema de la colaboración mutua?

Porque tenemos intereses regionales, miramos toda la Región Metropolitana y esto tiene matizarse por intereses comunales.

Hablo por ejemplo de que vemos la Región Metropolitana como un todo, sin diferencias barrios o sectores en particular.

En cambio, en la gestión municipal conocen hasta la cuadra incluso los nombres de los vecinos, las Unidades Vecinales, toda una división social, que me parece fundamental en esta materia.

La comunidad tiene muchos espacios para reclamar mayores estándares de calidad de vida y de bienestar.

Por lo tanto estos dos intereses tienen que conjugarse adecuadamente, con el objetivo de lograr ese mayor bienestar comunitario y responder a esas expectativas que la comunidad nos interpela.

Ustedes cuentan con un Plan Regulador, que establece usos de suelo, la contaminación acústica.

El ámbito de la acústica ambiental estudia cómo se producen los problemas de ruido hacia la comunidad por el diseño de una ciudad.

Hay vías estructurantes, hay tráfico vehicular, hay emisiones donde uno puede instalar una industria, un taller, un equipamiento mayor, equipamiento menor, equipamiento medio en función de vida a la que enfrente, está en transparencia usos de suelo, la contaminación acústica estudia como se producen con el diseño.

Por lo tanto, de alguna manera ordenamos espacialmente las actividades y donde están los desarrollos habitacionales.

Esto que conocemos como el Plan Regulador de la comuna se va a superponer a las normas y zonas que establece el Decreto 146, en función del horario diurno y el horario nocturno.

La ley establece 4 zonas para zonas urbanas.

La zona 1, cuyo límite es el máximo permisible en horario diurno 55 y en la noche es 45. Esta permite vivienda y equipamiento escala vecinal

La zona 2, 60 decibeles en el día y 50 de noche. Es la zona uno más equipamiento escala comunal regional.

La zona 3, 65 de día y 55 de noche. Esta permite además industria inofensiva.

La zona 4, 70 decibeles ya sea de día o durante la noche.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: Es una industrial impulsiva, con industria inofensiva y/ o molesta.

Hay un ejercicio que hay que hacer ahí, que estamos en pleno proceso con la Asesoría Urbana, ya hemos tenido reuniones, en la cual vamos a homologar la comuna de Recoleta a estas 4 zonas que establece la normativa de ruidos, para que todo los contribuyentes, así como los vecinos y los dueños de actividades, sepan la norma que les aplica o que les protege en una situación de problemas.

El equipamiento escala vecinal en la nomenclatura antigua, porque hoy sería un equipamiento menor, por ejemplo, un equipamiento de educación, jardín infantil, en cambio un equipamiento mayor, sería una universidad, es en función a la necesidad que tiene de proveerle los servicios a un determinado espacio.

El vecinal puede ser un quiosco de revista, pero no supermercado, porque ya es un equipamiento comunal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Qué hay que hacer para modificar ese sector, porque en Recoleta el sector uno, corresponde al Barrio Bellavista, sector donde están las universidades.

De acuerdo a esta nomenclatura, el equipamiento sería escala vecinal.

De acuerdo a lo que usted plantea, estaría desfasado la realidad del sector con lo que hoy estamos aplicando.

Entonces, qué se tiene que hacer en este caso.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: Estamos trabajando en conjunto con la Asesoría Urbana para eso.

Les quiero comunicar que hemos trabajado con más de 28 asesorías urbanas en la Región Metropolitana, producto de que la aplicación de la norma no se puede superponer con los planes reguladores, porque esto obedece a un ordenamiento territorial distinto a la época.

De ese trabajo, hay 7 comunas en las cuales el Alcalde ha oficializado la interpretación de los equipamientos en función del plan regulador a la norma.

Ese trabajo lo hacemos en conjunto con la Asesoría Urbana, porque cada Municipio conoce bien la realidad local o tiene una decisión de cual es la calidad que quiere preservar en esos determinados lugar.

La Seremi no ha querido hacer esa interpretación, porque no reconoce la facultad de poder diferenciar esos espacios que ustedes si bien los conocen.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Eso quiero decir, de acuerdo a esto, el hecho que en el sector de Bellavista esté insertado la Universidad San Sebastián, en un equipamiento escala vecinal.

O sea, tendríamos que ir, fiscalizar y pasar los partes.

Estoy preguntando porque usted dice que una cosa es para un colegio y otra cosa es para una universidad. Una cosa es para un quiosco de diarios y otra para un local.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: No estoy tratando de indicar si el plan regulador está bien o mal, sino cuál es la interpretación del Plan Regulador a la aplicación de la norma.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo claro el Plan Regulador, pero existe un desajuste de acuerdo a lo que se está planteando aquí.

Entonces, ¿la fórmula para ajustar eso, es la intervención del Gobierno Municipal en el tema para solicitar los cambios?

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: No, lo que estoy diciendo, es que si ustedes, en una determinada zona, hoy tienen un equipamiento vecinal, tienen por norma un equipamiento vecinal, va a dar a zona uno.

Ahora si en la práctica hay un equipamiento o hay una industria inofensiva, eso no es materia de lo que estamos planteando como unidad acústica ambiental.

Lo que le estoy pidiendo a la Municipalidad es que homologue los usos de suelo legalmente establecidos de acuerdo al instrumento regulación territorial vigente a cómo se interpretaría la aplicación de la norma en cada una de esas zonas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Quien controla, porque la contaminación acústica viene de dentro de los inmuebles, también de los vehículos, ¿Quién controla el ruido vehicular?

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: En Chile no hay una norma de ruido en general, solo existe una normativa que regula el nivel de ruidos de los buses de locomoción de buses de locomoción colectiva urbana y rural, estos buses son medidos cada 6 meses en las plantas de revisión técnica y una norma de homologación.

Es decir, la norma que ingresa cuando son importados en el país y luego cada 6 meses se miden los niveles de ruidos cuando están operando.

Esta norma aplica al servicio de transporte público, para una norma de vehículos livianos, medianos, camiones y motocicletas, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, mediante su listado priorizado de normas, está incorporando para el próximo año estas 4 normativas para regular el tránsito vehicular, actualmente no existe una norma de emisión para las fuentes móviles.

Lo quería traer aquí, solo para que dimensionemos, las solicitudes de fiscalización ingresadas a la Seremi de Salud desde el año 2005/ 2009.

Aquí podemos ver el Barrio Bellavista, pero en el año 2005 recibimos una serie de cantidad de denuncias.

De acuerdo a las encuestas que se han realizado por otras instituciones, el 20% de las denuncias de la comuna llegan a la Seremi de Salud, porque el vecino identifica como primera fuerza, la Municipalidad, segundo Carabineros, tercero la Comisión Nacional del Medio Ambiente y nosotros como último lugar.

Tenemos una demanda de más de mil 500 documentos al año, por eso necesitamos poder complementar nuestras competencias.

Desde el año 2005 al 2006 como se mueve el tema, aparecen sectores donde se concentran los temas.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: ¿En Recoleta y Bellavista cómo se mueven las denuncias?

En el año 2007, en el Barrio Bellavista igual tiene concentración.

Afortunadamente recibimos el 20% de las denuncias y generalmente cuando llega la vecina a nuestra oficina es porque ya lleva 3 años llamando a Carabineros y 2 años llamando a la Municipalidad y sólo le sacan partes, porque la Municipalidad no tiene la facultad de clausurar, al menos que ustedes como Concejo no renueven una patente porque tiene problemas con la comunidad.

Esto es lo que les quería plantear.

Inicialmente digo que hay algo que no está funcionando, en el sentido, por parte nuestra, de que a lo mejor calificamos una actividad inofensiva, pero en la práctica está causando problemas o porque las actividades van cambiando en función de los antecedentes que presentan para sacar los permisos sanitarios ambientales.

Quiero señalar el interés nuestro de poder generar un mecanismo de coordinación.

Cuando uno estudia cómo podemos abordar estas materias, siempre tenemos asociado un problema de complejidad versus cobertura.

Es decir uno puede tener una institucionalidad que se encargue de algo complejo, pero necesariamente la cobertura va a ser menor.

Sin embargo, a menor complejidad, uno puede ir aumentando la cobertura y necesariamente si queremos cubrir toda la Región Metropolitana de manera eficiente o más eficiente de lo que lo estamos haciendo, no lo vamos a hacer con la complejidad que merece el tema de ser tratado.

Por lo tanto, en este ejercicio vamos a tener que concursar estos aspectos de complejidad y cobertura, porque nos van a limitar los costos.

La Seremi de Salud se define de alta complejidad, tiene poca cobertura porque atendemos toda la Región Metropolitana.

La unidad de acústica ambiental está formada por 3 ingenieros acústicos, algunos con cursos de posgrado.

De tal manera que podemos establecer políticas generales, estrategias generales de control y fiscalización, pero no podemos cubrirlo todo como quisiéramos.

Sin embargo, el modelo municipal es todo lo contrario, sin bien no están orientados a la mayor complejidad, si están orientados a una mayor cobertura.

Por lo tanto, teniendo a la Seremi de Salud con ese nivel de cobertura de complejidad y teniendo la Municipalidad con esos niveles de cobertura de complejidad, estamos llamados a unirnos en beneficio de la comunidad, de tal manera que se puedan establecer ambos criterios con el beneficio directo de toda la población en la comuna.

¿Cuál es el marco legal existente?

- D.S. N° 146/ 97, del Minsegrpres.
- Ordenanzas Municipales de Ruidos Molestos.
- D.S. N°47/ 92 Minvu: Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Ley del Tránsito.
- Código Penal.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: En la estrategia para abordar los distintos problemas de contaminación acústica en la Región Metropolitana, tenemos que colaborar entre los Municipios y la Seremi de Salud en 3 aspectos importantes, en las denuncias, en como atendemos las denuncias, en como otorgamos las autorización y los permisos respectivos.

También hay una cuota importante de educación y orientación.

El año pasado nos dirigimos a 14 colegios en la Región Metropolitana a cursos 6º, 7º y 8º Básicos, en los cuales les enseñamos el tema de la contaminación acústica, cómo protegerse y cómo contribuir a no hacer más ruido del necesario hacia el vecindario.

Se ha incorporado a otros actores importantes en la gestión integral de la contaminación acústica:

- Dirección de Obras.
- Juez de Policía Local.
- Unidades Vecinales.
- Seguridad Ciudadana e Inspección.
- Carabineros de Chile.
- Entre otras.

¿Cuáles son las líneas de acción?

- Se deben realizar esfuerzos en las acciones preventivas que eviten la generación de denuncias de la comunidad.
- Autorizar actividades ruidosas con condiciones acústicas para que funcionen armónicamente con el medio ambiente y la comunidad.
- Solicitar, en algunos casos, informes de evaluación acústica a actividades que requieren patente o permisos de edificación.
- Colaboración de la Seremi de Salud en la revisión de proyectos acústicos y de ingeniería solicitados por la Municipalidad.

Voy a profundizar lo que significa autorizar actividades ruidosas con condiciones acústicas. La Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) en su Artículo 4.1.5.

Los locales según sus condiciones acústicas, se clasificarán en los siguientes grupos:

1. Locales que por su naturaleza deben ser totalmente aislados de las ondas sonoras exteriores y en los cuales los sonidos interiores deben extinguirse dentro de las salas en que son producidos: estudios de grabación de películas cinematográficas o de discos, salas de transmisión de radiotelefonía, salas de hospitales, de estudios de música, de escuelas, bibliotecas y audición de alta calidad.

2. Locales parcialmente aislados que pueden recibir ondas sonoras del exterior, pero en los cuales interesa que esta recepción sea limitada de modo que no tome forma inteligible, capaz de provocar desviaciones de la atención: hoteles, departamentos, casas habitación, locales destinados al culto, oficinas profesionales o comerciales y las otras salas de audición no comprendidas en la categoría anterior.

3. Locales sin exigencias acústicas en que es indiferente que se propaguen ondas sonoras en uno u otro sentido, tales como estadios, mercados, restaurantes.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO:

4. Locales ruidosos, en que el nivel sonoro interior es superior al del exterior y que, por lo tanto, deben ser tratados en forma recíproca a los de los dos primeros grupos, tales como fábricas, estaciones de ferrocarril, centrales o subestaciones eléctricas, imprentas, salas de baile.

Los locales incluidos en el primer grupo en su totalidad y los del segundo grupo que se encuentren ubicados en barrios con alto nivel sonoro medio, de acuerdo con la clasificación que adopte la Dirección de Obras Municipales, deberán someterse a las exigencias establecidas en las Normas Oficiales sobre condiciones acústicas de los locales.

Los edificios del cuarto grupo no podrán construirse en sectores habitacionales ni a distancias menores de 100 metros de los edificios del grupo uno. Cumplirán, por lo demás, con las disposiciones de las Normas Oficiales en materia de aislamiento antisonórico de los locales que dichas normas especifiquen.

Objetivo final

Mejorar la atención a la comunidad dando soluciones oportunas y adecuadas a sus problemas de ruidos molestos, optimizando los recursos disponibles para conjugar adecuadamente las coberturas y las complejidades que demanda el tema de la contaminación acústica.

Dar un mejor servicio a la comunidad

Y velar por espacios armónicos y usos compatibles

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Esta ayuda consiste trabajar directamente con locatarios en un espacio para disminuir la contaminación, poner un régimen especial en sus locales.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: Exactamente, desde hace un par de años, hemos querido cambiar, creo que estamos en una coyuntura bien especial, queremos cambiar nuestro accionar reactivo, a uno más proactivo.

Es decir, antes que se produzca una denuncia, queremos establecer cuales son área, focos de emisiones importantes para que agrupados en cualquier grupo ya sea formal o informal trabajaremos con ellos para entregarles asesorías generales, porque estos temas son muy complejos, cada local, no puedo decir cada local tiene que tener ladrillo princesa con ventanas dobles, porque no todos los locales tiene la misma emisión de ruido, las mismas características físicas e incluso están a distancias distintas de los receptores.

Por lo tanto, podrían requerir aislamientos distintos en función de las actividades que se producen.

Sin embargo, queremos generar un manual de posibles soluciones constructivas que vayan en ayuda a los pequeños empresarios.

Digo esto porque se nos han ido a quejar muchas personas que han hecho las inversiones, teniendo los pocos dineros disponibles que tienen para ello, pero también hay situaciones que rayan la ética profesional, porque se gastan dinero y después la autoridad sanitaria va mide y sigue sobre norma y se gastan malamente los pocos dineros.

Somos ingenieros acústicos y revisamos los proyectos de seguridad y vamos a poner a disposición de la comunidad de la Municipalidad de Recoleta la capacidad, porque ustedes tienen que exigir los informes y nosotros los vamos a revisar para que ustedes tomen la decisión fundada si aprueban o rechazan.

EL SEÑOR ANTONIO MARZANNO: Eso no lo podemos hacer, pero lo que vengo a mostrarle es ratificar mi compromiso de trabajar en conjunto con ustedes.

Ayer hablé con el señor Seremi y le dije que iba a estar en esta reunión y me ha ratificado este compromiso de poderlos apoyar, porque para nosotros este es un tema álgido, porque estamos muy mal evaluados por la comunidad, porque no les resolvemos el problema.

LA SEÑORA ALCALDESA: Agradecemos su explicación.

Ha sido muy importante, estamos preocupados como Municipalidad como Concejo Municipal de poder establecer, estamos trabajando en una Ordenanza para calle Pío Nono, vamos a seguir trabajando juntos, para poder perfeccionar más y poder hacer cumplir toda estas normas, gracias al Seremi, a usted y vamos a quedar a la espera de las próximas reuniones.

3.- APROBACIÓN GASTOS OPERACIONALES PROYECTOS FNDR PROCESO PRESUPUESTARIO 2010

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Les vengo a presentar nuevamente los gastos operacionales de mantención de la Plaza San Alberto frente al Edificio Consistorial, de acuerdo a observaciones realizada por la Serplac regional.

Nos pidió actualización de los compromisos a esta fecha e incorporar lo que era el gasto de mantención de la fuente de agua, agregamos ese valor.

Hizo la observación pensando que el gasto era muy alto en agua, pero es la misma agua que se recicla.

Entonces, necesitamos actualizar lo que presentamos anteriormente, por un gasto anual de 11 millones 909 mil 724 pesos.

Es decir 992 mil pesos mensuales, incluyendo mantención de áreas verdes, luminarias, lo que aumenta el consumo de energía y la mantención de la fuente de agua.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 37

“Apruébase el aporte para financiar el gastos operacionales del proyecto postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso presupuestario 2010 denominado:

- Proyecto “Habilitación Plaza Centro Cívico San Alberto De Sicilia”, Código BIP: 30062550-0 gastos operacionales estimados en la suma de \$ 11.909.724 anual y un valor de M\$ 992 mensual.

4.- SUBVENCIÓN CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JOHN LENNON

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Hay una subvención solicitada a la Municipalidad que hizo la Agrupación John Lennon, por un millón de pesos para financiar parte de los costos de la obra Jesucristo Super Estrella que realizan en Semana Santa, toda vez que las subvenciones no han sido vista por los señores Concejales.

Es por eso que me solicitan que lo haga en esta instancia, se les hizo llegar una carpeta que contiene la carta de solicitud, fecha de inscripción que lo hace acreedores como institución que puede recibir fondos públicos y copia de la subvención que se le otorgó en el año 2009.

Hasta ayer no habían realizado la rendición de esta subvención.

Tomamos contacto con la agrupación y hoy ingresaron esa rendición, recogiendo un dictamen de la Contraloría que permite el otorgamiento de subvenciones con la rendición presentada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me parece injusto, otorgarle subvención a esta organización, cuando hay otras que lo necesitan, incluso para actividades igual o más importante que esta, por ejemplo, las Uniones Comunales, Bomberos.

Por lo tanto, no sé si sería de justicia adelantarle a una organización en desmedro de otra que también lo están esperando y dentro de los mismos plazos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Encuentro razón en lo que dice, estamos trabajando en las subvenciones y las vamos a presentar en abril al Concejo.

Esto es particularmente especial, por las circunstancias que ha vivido el país.

Dado que la obra es en abril, y queremos dar una señal de apoyo es que he solicitado adelantar esta subvención especial, sólo es en este caso, porque es una obra estacional y queremos manifestar el apoyo a la gente joven de nuestra comuna.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estoy de acuerdo, lo que sí el año pasado le dimos más, no entiendo si la subvención se aprueba una vez para una institución, si es posible igualar a la del año pasado cuando se aprueben las otras subvenciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: En este minuto, en la Administración no hemos analizado el tema de las subvenciones, así que no podría contestarle, pero vamos a verlo cuando llegue el momento.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No comparto su decisión, mi voto es en contra.

Me sumo a lo que dice el Concejal Pacheco, acá en una decisión de este tipo, hay que buscar dar una solución lo más salomónica que se pueda, no es la única organización que existe en el territorio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Entiendo que comúnmente todas las decisiones tienen un sesgo político o avenencia.

No quiero darle la lectura política, pero participo o me invitan a una serie de organizaciones sociales y culturales de Recoleta y no tienen ni siquiera un peso para organizar actividades, cuando realizó acto cultural en el Estadio de Recoleta, en el sector de Valdivieso se estaba realizando un acto con mapuches, aimaras y rapanuis y lo hicieron sin ningún peso.

Creo que a la gente que hace cultura y que se las arregla con expresiones culturales, usando trabajos no asalariados, el entusiasmo, su voluntad habría que estimularlas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que cuando uno se plantea en este Concejo Municipal tiene que tener la claridad para poder hacerlo.

Entonces, cuando planteamos que aquí hay una situación política, me alegro que exista esta situación política, porque de la gente del John Lennon, ninguna es de la UDI, es toda de izquierda.

Esto le deja demostrado una vez más el pluralismo que existe y cómo queremos trabajar en los sectores vulnerables, en un sector donde la droga se está comiendo a la juventud.

Entonces, cuando un grupo lucha en contra de la droga, hay que aplaudirlo, especialmente cuando sus máximos dirigentes son personas que han estado en tratamiento de rehabilitación, y en lo personal y profesional.

A ese tipo de gente la aplaudo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: No tengo nada contra las organizaciones sociales, creo que sería bueno darle subvención a todas en justicia, algo conozco del John Lennon.

Voy a votar a favor, pero me gustaría como usted dijo, de una vez por todas se tocara en abril las demás subvenciones, como la Unión Comunal.

Esta Junta de Vecinos Recoleta jamás ha recibido un peso, y también son dirigentes sociales igual como la John Lennon o cualquier organización social que exista.

Para nosotros es legítimo que haya gente de todo los sectores.

A lo mejor discrepo con el Concejal Smok, que no es solo de izquierda, hay de todos los sectores que trabajan alrededor de esa organización.

LA SEÑORA ALCALDESA: Procedamos a la votación
¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Mi voto es en
contra.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: A favor.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A favor.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: A favor.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: A favor, y tiene que ver porque conozco el trabajo que hace esta organización.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por cierto hay muchas otras organizaciones que hacen un trabajo similar y quizás se lo merecían.

Sólo decirle que hay otra organización que abarca a todos los grupos juveniles, que tienen la presentación de esta obra y estamos todos invitados para la próxima semana, que también habían solicitado recursos como organización para financiar sus actividades, y ellos no están en este listado.

Voto a favor, conozco la organización, pero me hubiese gustado que todas aquellas solicitudes que apremiaban, haberlas visto hoy.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aclararle que no había ninguna que tenía apremio, porque recibí la solicitud de la Unión Comunal de los Jóvenes y su sin ningún apremio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Insisto que la decisión debiera haber sido salomónica y el millón debiera haberse dividido por 10.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Voto a favor.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: A favor.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y dos en contra, (los señores Concejales Juan Pastén y Fernando Pacheco) adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 38

"Apruébase una subvención ascendente a la suma de \$1.000.000.- al Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo Social y Cultural John Lennon, Personalidad Jurídica N° 617 del 1° junio del 2000 para el cumplimiento de sus fines propios.- La subvención se otorgará de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio".

5.- APROBACIÓN INICIATIVAS PROGRAMAS FONDOS MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2010

LA SEÑORA LILÍ ORELL: El martes tuvimos la primera Comisión de Educación y se dio a conocer el proyecto de Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el ámbito de la Educación.

Uno de los temas que preocupaba a la comisión, era el hecho pudiese el monto final haber dejado fuera alguna de las iniciativas propuestas inicialmente, las que presentadas en el verano de este año.

Pero, se demostró que lo que se realizó fue un ajuste económico, lo que permitió que todas las iniciativas pudieran ser trabajadas.

LA SEÑORA LILÍ ORELL: De esta forma el fondo quedó de la siguiente manera:

Apoyo curricular a la Enseñanza Media, por 10 millones de pesos.

La iniciativa pretende brindar un mayor apoyo institucional a los establecimientos que tienen enseñanza media con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes en el subsector de lenguaje y comunicación en primero y segundo medio.

En tercero y cuarto medio consiste en brindar un mayor apoyo a los establecimientos y alumnos en lo referente a los ensayos de PSU en los subsectores de Matemática, Lenguaje y Comunicación y Ciencias.

Para lograr mejores rendimientos en los alumnos es preciso organizar, unificar y estratificar el curriculum desde primero a cuarto medio, especialmente en los nuevos ajustes curriculares que comenzaron a regir a partir de este año 2010 en primero medio y progresivamente hasta llegar a cuarto medio en el 2013.

Para ello se requiere de docentes actualizados, con una metodología de enseñanza que responda a los nuevos requerimientos y enfoques teóricos vigentes.

Implementación de un sistema de Business Intelligence, capaz de dar soporte al Balance Scorecard, por 9 millones 500 mil pesos.

EL SEÑOR CRISTIAN SOTO: La implementación de un Software que controle el Balance Scorecard, nos entregará las herramientas indispensable para alinear de forma coherente a las personas con el plan estratégico y de esta forma ayudar a conseguir los objetivos estratégicos de la Organización.

Este sistema nos permitirá:

Agrupar objetivos, indicadores e iniciativas estratégicas bajo cuatro perspectivas: financiera, clientes, procesos internos e innovación y aprendizaje.

Para cada una de estas perspectivas se define qué es lo que se quiere lograr y cómo se va a medir.

A continuación se definen las metas, que nos darán las claves que determinen los cambios en la organización.

Y finalmente las iniciativas estratégicas, que son las acciones que provocarán los cambios buscados.

LA SEÑORA LILÍ ORELL: *Estrategia de estudio y captación de matrícula.*

Esta iniciativa pretende trabajar en forma coordinada con las distintas redes de apoyo municipal, diferentes departamentos y organizaciones vecinales con el fin de hacer un seguimiento y monitoreo de los alumnos en edad escolar, y generar un sistema de registro que permita determinar si son posibles alumnos prioritarios.

-Por otro lado, es importante llevar un registro ordenado desde el departamento de educación de cada establecimiento con las principales causas por las cuales los apoderados retiran a sus alumnos de nuestros establecimientos.

El objetivo es poder trabajar con el establecimiento en función de los aspectos deficitarios en cuanto a su imagen corporativa y lograr una mayor captación y especialmente retención de la matrícula.

LA SEÑORA LILÍ ORELL:

Implementación, de una plataforma tecnológica para el programa de inglés en los cursos de Prekinder a 2° básico de 11 Establecimientos Educativos de la comuna de Recoleta, por 20 millones de pesos.

La política comunal esta enfocada a convertir la enseñanza del inglés en un elemento diferenciador de la comuna de Recoleta en el mercado educacional. Para ello se deberán desarrollar estrategias que permitan aumentar la capacidad de comprensión oral y auditiva del idioma inglés.

Por esa razón, es importante apoyar las prácticas pedagógicas de este idioma con recursos tecnológicos con la finalidad de mejorar y motivar los aprendizajes de los niños y niñas en el aspecto auditivo y oral, logrando en el alumno un aprendizaje interactivo y lúdico.

Esta iniciativa está orientada a los niños de Pre Kinder a Segundo Básico, que contarán con una plataforma diseñada especialmente para el aprendizaje del inglés y acorde a los planes y programas propios de la comuna para que interactúen con ella durante las clases de este sub-sector.

Retiro e indemnización de docentes y asistentes de la educación, por 76 millones 500 mil pesos.

Existen profesores y asistentes de la educación que presentan severos problemas de salud, manteniéndose permanentemente con licencia médica, situación que perturba la organización interna de los establecimientos y va en desmedro de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes quienes deben ser atendidos sólo por profesores de reemplazo que no se involucran tanto por no ser los docentes oficiales.

El Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal nos da la oportunidad de realizar indemnizaciones del artículo 2ª transitorio del Estatuto Docente que regula el término de la relación laboral con el empleador por razones de salud y otras causales y renovar los recursos humanos con profesionales idóneos

La iniciativa consiste indemnizar a profesores con problemas de salud, que ya no responden a las necesidades del sistema, pagarles la indemnización y terminar la relación laboral – contractual correspondiente, ocurriendo lo mismo con los asistentes de la educación.

Adquisición de un minibús que permita potenciar la asistencia de nuestros alumnos a sus establecimientos educacionales, por 18 millones 100 mil pesos.

Considerando que la Enseñanza Educativa Municipal está experimentando un importante porcentaje permanente de ausentismo escolar, es que esta iniciativa nos permitirá lograr aumentar la matrícula y disminuir el ausentismo escolar, aumentando el tiempo dedicado al proceso de enseñanza aprendizaje y haciendo autofinanciable el transporte escolar en el tiempo.

Este sistema considera la compra de un mini bus, que realice recorridos al interior de la comuna, en aquellos lugares de difícil acceso.

Esta inversión no considera los gastos de mantención y operación, ya que estos serán cargo de la Municipalidad.

Esta iniciativa cuenta con un informe de tránsito que especifica los recorridos posibles que podría realizar el bus.

LA SEÑORA LILÍ ORELL:

Capacitación funcionarios DAEM y asistentes de la educación, por 6 millones de pesos.

A partir de una descripción de los perfiles de cargo de los diferentes miembros del personal administrativo del Departamento de Educación y de los diferentes integrantes del personal de la comunidad educativa, se hace necesario realizar capacitación en los aspectos detectados que tengan mayor falencia a niveles de departamentos y de funcionarios no docentes de los establecimientos.

Al tener los perfiles de cargo facilita una evaluación común del personal y permite establecer parámetros objetivos de comparación de rendimientos además de precisar los aspectos en los que se deben mejorar.

Capacitación para docentes en el uso de laboratorios móviles terceros básicos, por 12 millones 500 mil pesos.

Implementar un sistema de capacitación y trabajo pedagógico que permita a los establecimientos instalar las capacidades necesarias para el uso adecuado de los laboratorios móviles y lograr la integración de la tecnología en beneficio de los aprendizajes escolares, además de reforzar habilidades en el ámbito social.

Potenciar el desarrollo de habilidades básicas del aprendizaje de la lengua, la matemática y de convivencia en niños de 3° básico, con una metodología basada en el aprendizaje colaborativo, utilizando los recursos TIC. disponibles en los Establecimientos Educativos

PADEM 2010, por 6 millones de pesos.

Trabajar con toda la comunidad educativa en diferentes etapas realizando encuestas, focus group y otras estrategias metodológicas que permitan actualizar el enfoque del PADEM comunal y poder orientar los PEI institucionales en esa línea.

La suma total es de 164 millones 889 mil 32 pesos, que deben ejecutarse durante el año 2010.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Nos reunimos el martes pasado en comisión.

Estuvieron presentes los Concejales Juan Pastén, María Inés Cabrera, Fernando Pacheco y quien habla, solo señalar que se nos hizo la presentación, se discutió más en extenso cada uno de los proyectos.

El reparo que teníamos cuando se dieron las instancias previas era cuál de estos proyectos íbamos a tener que sacar de la propuesta, en la lógica que no estuvieran todos los recursos disponibles.

Como la propuesta contempla todo los proyectos, ya que el presupuesto aprobado, nos permite aprobarlos todos, fuimos discutiendo, teníamos algunas diferencias en la forma, pero para cada uno de los argumentos que dimos, la señora Directora o el señor Jefe de Finanzas tenían las razones fundadas que nos permitieron para los 4 que estábamos presentes, señalar que estábamos dispuestos a aprobar estos montos del programa de mejoramiento de la gestión.

Lo que sí, le pedimos a la señora Directora que hiciera la presentación completa ante el Concejo para Concejales que no pudieron estar presentes en la comisión.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos en condiciones de aprobar este tema, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 39

“Apruébase las iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación 2010, que se desarrollará en la Comuna de Recoleta y cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

LA SEÑORA LILÍ ORELL: Se les va a pasar por cada puesto la carta compromiso para que la firmen cada uno de los señores Concejales por el minibús.

7.- ASIGNACIÓN DE MERITO MUNICIPAL FUNCIONARIOS ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Este punto se retira, estaría en Tabla para una próxima sesión.

8.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/ O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

a.- adjudicación licitación pública contrato de suministro para la provisión de artículos, materiales y equipamiento programa de acción social y emergencia.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Corresponde la presentación de la licitación pública del Contrato de Suministro para la Provisión de Artículos, Materiales y Equipamiento para Programas de Acción Social y Emergencias.

Se llama mediante Decreto Exento N° 1022, de 4 de marzo de 2010, llama a licitación.

Existe un presupuesto aprobado y disponible de 28 millones de pesos.

Las bases contempla la posibilidad de adjudicar a una o más empresas.

La apertura, el 18 de Marzo de 2010.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Acta de Apertura, se presentan 4 oferentes, uno queda fuera de Bases (Comercializadora Sazo Ltda.), por no presentar ningún documento requerido en el punto 2 documentos anexos.

Continúan en competencia las empresas, Lago Villarrica, Distribuidora Las pataguas Ltda. e Incal S.A.

Los productos licitados, muebles y artículos para el hogar, dormitorio que consisten: 60 camarotes de 1 plaza, 15 cama de 11/2 plaza, 270 frazadas, 120 colchones de 1 plaza y 15 colchones de ½ plaza.

Insumos médicos: 30 bastones, 15 sillas de rueda y 10 colchones antiescaras.

Viviendas pre-fabricadas de madera, la adquisición de 7 mediaguas, 3 de dimensiones 3x3 y 4 de 3x6, 40 planchas de zinc, 5 rollos de polietileno, 50 bolsas de 3 kilos de carbón para la temporada de invierno, 300 bidones de 5 litros de parafina.

Artículos para bebés y alimentos, la compra de 270 unidades de pañales niño, en distintas dimensiones, 40 tarros de leche y 45 suplemento alimenticio y 60 unidades de pañales adulto.

Aquí no está contemplado la leche sin lactosa, de hecho durante el terremoto tuvimos que comprar a dos niños la leche sin lactosa.

De las empresas que participan, solo la Distribuidora Las Pataguas se presentó en todos los ítems e Incal y Maderera Lago Villarrica lo hicieron para muebles y artículos para el hogar.

Por lo tanto, separamos la evaluación de forma de hacer para los muebles y artículos para el hogar a todo los que se presentaban y compararlos de buena manera y luego un análisis para los otros 3 ítems con las Pataguas.

Muebles y artículos del hogar: Los factores a evaluar son la experiencia en contratos similares con un 20%, son contratos que hayan ejecutado o se estén ejecutando, donde indican el monto de los mismos, la propuesta técnica con un 30%, que es el cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la licitación y la oferta económica que son los valores unitarios para los distintos insumos solicitados en las especificaciones técnicas.

Experiencia: Incal presentó 3 certificados por un monto total 24 millones 375 mil 366 pesos.

Las Pataguas, 10 certificados por un monto 226 millones 897 mil 118 pesos.

Lago Villarrica, 4 certificados por un monto de 28 millones 7 mil 195 pesos.

Esto arrojó de un máximo de 20 puntos que era la ponderación para la experiencia. Las Pataguas con 20 puntos, Incal 2,14 y Lago Villarrica 2,45 y la diferencia de puntos están dadas por el alto monto que presentó Las Pataguas.

Propuesta Técnica: Las 3 empresas cumplen con el 100% de las especificaciones solicitadas.

Oferta Económica: Se procedió a tomar cada uno de los valores unitarios y multiplicarlos por el número de elementos que estábamos solicitando y eso hace un total en Incal de 10 millones 281 mil 855 pesos.

Las Pataguas, 7 millones 743 mil 900 pesos.

Lago Villarrica 8 millones 942 mil 295 pesos.

Aplicamos la formula y eso le da a Las Pataguas 50 puntos, Lago Villarrica 43,3 puntos e Incal S.A. 37,65 puntos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No me queda claro el primer factor, ¿como llegó a los 20 puntos de Las Pataguas?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Porque la experiencia tiene que estar acreditada por certificado y monto.

Al mayor monto se le asigna el máximo de puntaje y por regla de 3 se empieza a hacer el cálculo a los valores respectivos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Entiendo. O sea, todas cumplen con tener experiencia.

Si usted en las bases me establece que debo tener experiencia y cumplo, creo que aquí hay un problema que habría que chequearlo con la Dirección de Control.

Hacer una diferenciación tan grande a partir por el monto que haya, esto tiene que ver quizás con los años de experiencia, pero usted no puede discriminar que no sería correcto discriminar, entregando tanta diferencia de puntaje, porque una empresa lleva más tiempo.

Por lo tanto, puede acreditar más experiencia o más monto de experiencia.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo que establecen las bases es permitido.

Hay dos formulas respecto de la experiencia: Establecer un mínimo de experiencia y toda las empresas que lo cumplan, se encuentran habilitadas para participar dentro del proceso de evaluación o como en este caso que las bases establecen que se tienen que presentar los certificados con los montos y que va a ser evaluado en un 20%.

De hecho las bases administrativas establecen las formulas que se les va a aplicar, dependiendo del número y monto de certificados que ellos presenten.

Lo que sí asumí el 2 de marzo y me encontré con las bases confeccionadas y con el llamado de licitación realizada.

Ahora, son criterios que uno puede ir trabajando y puede ir acordando en futuras licitaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Claramente que sin llegar al resumen, no hay nada que hacer, por un factor que para nosotros es el menos importante, que considera el 20%.

O sea, las bases le dieron tanta importancia a la experiencia que el monto siendo mucho mayor pasó a no ser importante.

Afortunadamente, la oferta económica de Las Pataguas era la menor, pero la diferencia pudo haberlo distorsionado.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Las Pataguas que obtiene la máxima ponderación en cada uno de los ítems, obtiene 100 puntos, Lago Villarrica con 75,7 puntos e Incal con 69,79 puntos.

La recomendación es adjudicar la Empresa Las Pataguas, ya que obtiene la más alta ponderación de acuerdo a lo que establecen las bases.

Además, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La Distribuidora Las Pataguas Ltda., cuenta con una basta experiencia en materias de la licitación y es el oferente que certifica la mayor experiencia entre los participantes.

Respecto a la Oferta Técnica, el oferente cumple con lo solicitado, a excepción de:

Los suplementos alimenticios de niños y adultos, donde ofrece tarros de 900 grs. Cabe señalar que no existen en el mercado tarros de 1 Kg. que son los solicitados.

El número de pañales por paquete en las tallas más grande, lo que es coincidente con la disponibilidad en el mercado.

Las planchas de Zinc ofertadas son de 3,3 mts. y no de 6,6 mts., como lo establecen las bases.

Se recomienda aceptar la oferta de Distribuidora las Pataguas Ltda., ya que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de precios de mercado y se ajustan al Presupuesto Municipal disponible.

Aceptar las ofertas relativas a pañales y suplementos alimenticios, aún cuando no se ajustan en un 100% a las especificaciones técnicas.

No adjudicar la adquisición de Zinc por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y volver a licitar este producto incorporando los requerimientos surgidos producto del terremoto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Esta licitación fue preparada antes del terremoto, ¿verdad?, me preocupan porque los productos, por ejemplo, las frazadas hay muy pocas.

Entonces, no sé si hay un plazo determinado para la entrega de estos productos y que ellos lo tengan en stock.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Las bases contemplan multas por atraso. Además, hay boleta de garantía que podemos hacer efectiva en el caso que el proveedor no cumpla con lo que estamos contratando.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cuál es el plazo que tienen ellos para la entrega?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No tengo ese dato en este momento.

Por lo tanto se recomienda aceptar la oferta de Las Pataguas, ya que los precios ofertados se encuentran dentro del rango precios del mercado y se ajustan al precio disponible, aceptar la oferta de pañales y suplementos alimenticios, aun cuando no se ajusten en un 100% con las bases, dado que existen esas dimensiones en el mercado y no adjudicar la adquisición de zinc por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y volver a licitar este producto, incorporando los requerimientos que han ido surgiendo producto del terremoto.

En este momento estamos evaluando y definiendo cuántas planchas de zinc vamos a adquirir para solucionar distintos casos, que vamos a financiar con la diferencia de mediaguas que va a aportar el Hogar de Cristo.

Dado el rechazo que se produjo de mediaguas en varias comunas del sur, la disponibilidad hoy para Santiago supera las 60.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo más seguro es que logremos cubrir la diferencia entre el momento de instalación con las que ya tengamos compradas, construidas e instaladas, lo que estamos tratando que Un Techo para Chile, porque ellos dicen 20 los próximos 3 ó 4 fines de semana.

Lo que estamos tratando es que sean 40 los próximos dos fines de semana, porque las necesidades sin urgente, se acerca el invierno y mientras antes resolvamos el tema es mejor, estamos en el tema operativo, para ver si logramos duplicar la construcción en los próximos días.

Los valores son sin IVA, por lo tanto el monto total incorporando el 19% y los 4 ítem alcanza a 20 millones 343 mil dos pesos.

Eso dado el presupuesto disponible de 28 millones, deja a disposición de la Municipalidad 7 millones 655 mil 998 pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Esta es una licitación cerrada.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Este es un contrato de suministro.

Por lo tanto no tiene fecha de entrega, sino que la obligación del proveedor es tenerla disponible contra requerimiento.

Si bien coincide con el proveedor que no ha tenido disponibilidad de las ordenes de compra, ellos a partir de la entrega de su oferta y la extensión de la boleta de garantía, están obligados desde el día en que se formalice el contrato a cumplir.

El no cumplimiento a diferencia de las ordenes de compra o las cotizaciones que hemos hecho, significa que ellos están expuestos a sanciones multas y a la ejecución de las boletas de garantías, es un régimen distinto a la compra directa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 40

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Contrato de suministro para la provisión de artículos, materiales y equipamiento para Programas de Acción Social y Emergencias” a Sociedad Distribuidora Las Pataguas Limitada, Rut 78.094.280-0, domiciliada en Calle Agustinas N° 1533 Of. 511 Santiago, por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”. (Sigue)

ACUERDO N° 40 (continuación):

Déjase establecido que los valores unitarios de los bienes a adquirir son los siguientes:

<i>Camarote 1 Plaza</i>	\$ 42.000.-
<i>Cama 1 ½ Plaza</i>	\$ 2.5000.-
<i>Frazadas</i>	\$ 4.200.-
<i>Colchón 1 Plaza</i>	\$ 25.400.-
<i>Colchón 1 ½ Plaza</i>	\$ 44.460.-
<i>Bastones Fijos</i>	\$ 7.900.-
<i>Bastones Móvil</i>	\$ 8.900.-
<i>Silla De Ruedas</i>	\$ 88.000.-
<i>Colchón Antiescaras</i>	\$ 56.000.-
<i>Mediaguas 3x3</i>	\$ 330.000.-
<i>Mediaguas 3x6</i>	\$ 465.000.-
<i>Nylon Rollos Polietileno</i>	\$ 235.000.-
<i>Carbón Bolsa 3 Kg</i>	\$ 2.000.-
<i>Parafina Bidón 5 Lt.</i>	\$ 4.285.-
<i>Pañales Adultos Talla G</i>	\$ 2.500.-
<i>Pañales Adultos Talla M</i>	\$ 2.500.-
<i>Pañales Rn</i>	\$ 3.100.-
<i>Pañales Bebe, Talla M</i>	\$ 2.400.-
<i>Pañales Bebe, Talla G</i>	\$ 2.400.-
<i>Pañales Bebe, Talla Xxg</i>	\$ 2.400.-
<i>Leche 1 Kilo</i>	\$ 3.989.-
<i>Ensure Pediátrico</i>	\$ 16.800.-
<i>Ensure Adulto</i>	\$ 11.500.-
<i>Nam Pediátrico</i>	\$ 16.200.-

"Valores unitarios, debe agregarse IVA."

b.- Adjudicación licitación pública provisión e instalación malla fachada exterior nuevo Edificio Consistorial

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Este punto queda pendiente porque no mandamos los antecedentes,

9.- FIJACION NÚMERO PATENTES LIMITADA ALCOHOLES.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les presentamos el número de patentes de giro limitado que vamos a establecer en la comuna para los próximos 3 años, en atención a las facultades que le entrega la Artículo 7° de la Ley 19.925, a los Intendentes, en esta Región se ha realizado en las dos oportunidades anteriores con consulta a los Alcaldes, con acuerdo de Concejo.

Sin embargo, tenemos un plazo para responder, y en el evento que nos ausentemos de este pronunciamiento, ellos proceden sin el informe.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La propuesta nuestra para los giros limitadas son los clasificados en la letra A, E, F y H, esto es depósito de bebidas alcohólicas, conocidas como botillerías, bares cantinas y tabernas, los expendio de cerveza y minimercado de alcoholes, es la misma que tenemos vigente para el período que vence en junio de este año.

- 100 unidades para botillerías, letra A.
- 39 para las cantinas, bares y tabernas, letra E,
- 78 para expendio de cerveza, letra F.
- 30 mini mercado, letra H.

Nos encontramos excedido solo en letra A.

Esto es para el trienio 2010/ 2013.

Hemos ido bajando paulatinamente en las botillerías, pero este proceso es lento, sólo lo hacemos cuando hay situaciones muy fundadas y cada término de semestre y los interesados han dejado de pagarla y ahí procede la caducidad, como está sobrepasado las caducidades no se devuelven.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, aquí no hay otra opción ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 41

“Apruébase fijar para el Trienio 2010 – 2013, el número máximo de Patentes de Alcoholes del Tipo Limitados, Categorías letra A), E), F), y H) establecidas en el Art. 7 de la Ley 19.925 sobre Expendio, Consumo de Bebidas Alcohólicas, que se señalan a continuación:

LETRA	CLASIFICACION	N° PATENTES
A	Deposito de Bebidas Alcohólicas	100
E	Cantinas-Bares-Pubs-Tabernas	39
F	Expendio de Cerveza	78
H	Minimercado de Alcohol	30
	TOTAL	247

10.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

10.1. Solicitud patente Hotel Alcohol

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es la solicitud de don Mario Alberto Volio Toledo, en Ernesto Pinto Lagarrigue Nº 160- 170, está solicitando una patente nueva para Hotel de Alcohol, clasificado en la letra B, cuenta con todo los antecedentes favorables, incluida la opinión de la Junta de Vecinos, recepción final del año en curso, son 335 metros cuadrados en un solo piso.

Este giro se trata de servicios de hospedaje de bajo costo para turistas jóvenes que mochilean, que vienen de Europa o Estados Unidos y que buscan alojamiento de bajo costo e instalado en zonas de emplazamiento donde tienen otros atractivos como el Barrio Bellavista o las cercanías al cerro San Cristóbal.

Ya contamos con uno en esa misma calle a pocos metros.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 42

"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Hotel, Clasificada en la letra B.A) del Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Mario Alberto Volio Toledo Rut Nº 7.637.390-6, para funcionar en Ernesto Pinto Lagarrigue Nº 160-170 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley".

10.2. Solicitud traslado y transferencia

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este es un traslado y transferencia de una patente de depósito de bebidas alcohólicas, clasificada en la letra A, de don Patricio Carreño Montenegro, en Avda. Recoleta Nº 4098, esquina Mario Neira.

Cuenta con todos los antecedentes favorables.

La Junta de Vecinos no está vigente, está certificada por la señora Directora (s) de Dideco en febrero de este año.

La recepción final está vigente del año 2005, son 99 metros cuadrados en un solo piso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 43

“Apruébase otorgar el traslado Patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-500100 desde calle Avenida Recoleta N° 2371 Recoleta a Avenida Recoleta N° 4098 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley.

Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Iván Omar Casanova Cassio, Rut 12.663.310-6 a Patricio Eduardo Carreño Montenegro Rut 12.852.073-2.”

11.- HORA DE INCIDENTES

**11.1. Carro fuera de colegio
Patente caducada**

LA SEÑORA MARCELA HALES: Tengo dos solicitudes, una de parte de la señora Paola Ahumada, quien tiene un carro fuera del colegio Paraguay.

Está en el N° 500 de Recoleta, donde hay museo, ella señala que ha recibido una serie de hostigamiento por parte de la señora Directora del Colegio, le han cursado parte, ella funciona en ese quiosco en virtud de una autorización que le dio ese mismo colegio.

Si bien es cierto se le comenté a la señora Lili, no tiene que ver con un tema de patente, pero quería que lo supiera, pero se lo quiero hacer extensivo para ver cómo podemos zanjar esto o por lo menos que le pudieran dar una patente.

Ahora, lo que argumenta la señora Directora del Colegio, que es lo que señala la señora Ahumada, es que le quita la posibilidad de venta del quiosco que está establecido dentro del colegio, que tiene patente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a evaluar los antecedentes del permiso.

LA SEÑORA MARCELA HALES: La señora Leonor Rojas, tiene un puesto en el Persa Zapadores, le caducaron la patente, por no encontrarse en su puesto.

Le ha mandado una carta a usted, solicitando que se le reconsidere. No le ha llegado respuesta.

Ella dice que ha cumplido, que ha estado siempre en forma permanente y que sí aparece registrado en los libros de constancia de asistencia de los fiscalizadores, ella pide la posibilidad de reconsiderarlo.

LA SEÑORA MARCELA HALES: Ayer me lo pidió y mi compromiso fue solicitarlo acá en Hora de Incidente, para que usted pudiera ver la posibilidad de reevaluar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a reevaluar, pero es raro caducar en el Persa Zapadores, tiene que haber motivos contundentes.

LA SEÑORA ALEJANDRA MUÑOZ: Para devolverle la patente, le estamos pidiendo que los mismos dirigentes le están firmando una hoja autorizándola, estamos esperando ese trámite.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me sumo a la petición de que se le devuelva la patente a la señora Leonor, del Persa Zapadores.

Esta señora me trajo su libro, ya se había comprometido a traer la adhesión de algunos dirigentes sindicales, para que le devuelvan la patente.

Soy un convencido de que hay que luchar por el establecimiento de cualquier patente de cualquier persona.

11.2. Casos de contribuyentes sin respuesta Información sobre Ordenanza de Estacionamientos Basura en la comuna

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En varios Concejos he ingresado peticiones de contribuyentes.

Pese a que los plazos legales están archivados, no se les ha dado respuesta.

No puedo atender a la gente en mi oficina y dar explicaciones por algo que, en lo personal, no puedo resolver.

Le pediría que se preocupen de ver el tema de la señora Clara Véliz, Flavia Escobar, Carlos Humberto Olave y Rosa Osses.

Además de un tema que está visto en varias oportunidades, del local 313 del Tirso de Molina, que el locatario presentó antecedentes nuevos que reafirman su posición, creo que amerita reestudiar el caso y que usted le solicite al señor Director los antecedentes para definir el tema.

Se trata del señor Manuel Hidalgo.

Todos saben que modificamos la Ordenanza Municipal de Estacionamientos, y variaron tanto los horarios como los valores, eso ha producido un desajuste con los contribuyentes, especialmente en el sector de Patronato, donde se han creado algunos problemas por pasar parte, por el no conocimiento de los contribuyentes del cambio de horario.

Entonces, le quiero pedir que el Municipio, a través suyo, envíe una nota informativa a cada uno de los locatarios, indicándole que por acuerdo del Concejo Municipal, se modificó la Ordenanza, en los horarios y valores, cosa que los contribuyentes de ese sector no tengan problema con los Inspectores.

Antes partía de las 10 AM y hoy parte de las 08 AM. y los valores también cambiaron.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tema basura en la comuna, hay vecinos que quieren protestar y van todos los días y nos botan la basura en la puerta de ingreso de la oficina de los Concejales.

Uno llama a Aseo y Ornato y no está la secretaria ni el Director, y nos quedamos con la basura en la puerta todo el día y no es bien visto que en una dependencia municipal esté la basura del resto de los vecinos en la puerta.

Por un tema de respeto, se deberían preocupar y fiscalizar.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Debo discrepar con el señor Concejel.

Estamos terminando el período de esta empresa.

Explicamos por qué lo estábamos cambiando, ha sido complejo, porque sumado al problema original por el sismo, nos encontramos con una empresa que está saliendo.

El último mes ha sido muy complicado, hemos tenido que reforzar con camiones especiales, le puedo remitir los tonelajes que han aumentado.

Estoy consciente de que hemos tenido muchos problemas, hemos recibido cientos de denuncias las cuales hemos respondido todas incluido las que nos deriva usted de su correo personal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy conciente del problema que hay, lo que no comparto que la basura esté en la puerta de la oficina de los Concejales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les pido paciencia, el 1 de abril estamos cambiando nuestro servicio de recolección de basura.

Espero que si ahí en adelante continúa el mismo problema ahí vamos a verlo más seriamente, pero debería pasar la próxima semana.

11.3. Petición del Club Deportivo Unión Los de Siempre Carta de secretaria despedida

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le quiero entregar una carpeta con una petición del Club Deportivo Unión Los de Siempre.

He recibido una carta y la persona firmante me ha pedido que la lea en el Concejo Municipal, para que quede la constancia en Acta. Dice:

"Señora Sol Letelier, Alcaldesa de I. Municipalidad de Recoleta presente:

"Me permito tomar su atención a fin de expresar lo siguiente, respecto de mi reciente desvinculación del Municipio:

"1. Como secretaria política del Concejel señor Patricio Lobos Labra, fui despedida con fecha 15 de marzo recién pasado, donde sí bien como Concejel tiene la facultad para tal decisión, considero lo realizó en una forma vejatoria y fuera de toda forma laboral, a vista y paciencia de otros señores Concejales y de todos mis colegas de equipo de trabajo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:

"2. Lo anterior, más allá de conllevar consecuencias económicas tuvo como mayor impacto la humillación del trato recibido tanto en las últimas semanas, como en la forma en que retiró en el mismo día y personalmente, todas mis pertenencias desde mi puesto de trabajo.

"3. Entendiendo que ésta es una forma probable de despido de cualquier persona desde su trabajo, quiero expresar que mis mayores molestias y desilusiones han sido:

"a. Que esta forma de despido no es correcta de aplicar entre personas y camaradas de nuestro partido, por cuanto no se alinean a nuestra filosofía y principios que nos destacan e intentamos expresaren nuestra forma de trabajo.

"b. Deja muy mala impresión de nuestros representantes como partido y Concertación. Por mi parte, siento haber dejado un buen reflejo de mi lealtad a nuestro rol social en la Concejalía, tanto entre mis compañeros de distintas líneas políticas como con Concejales y en general, todo el personal del municipio con quienes me relacioné desempeñando mi rol.

"He deseado hacer llegar a usted esta carta, principalmente para aprovechar la oportunidad de agradecer su deferencia como Alcaldesa, a los señores Concejales de todas las bancadas, Directores, Jefes de Área y nuevamente, a mis colegas del Concejo que me han otorgado su respecto y apoyo ante tan penosa situación expuesta.

"Me despido agradecida, comprometida de continuar con mi rol social, ya sea desde las Juntas de Vecinos, Centros de Adulto Mayor y tantos otros organismos sociales con los cuales he trabajado, con el principal interés de apoyar a mi comunidad.

"Saluda y agradece atentamente, Yolanda Muñoz Ochelisweki".

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La carta no la voy a discutir, es un tema netamente laboral de funcionamiento en la oficina.

Me extraña que la persona la haya entregado, no es lo más adecuado, entiendo que el trato no es así, no la he maltratado, al contrario fui gentil con ella.

Ella sufría una enfermedad, la tratamos bien durante el período que estuvo, me extraña que diga eso, no voy a entrar en ahondamiento, es una decisión personal de funcionamiento interno y de presencia en la Concejalía, porque entendería que 2 ó 3 horas permaneciendo en una oficina no es suficiente.

Creo que por respeto los secretarios tienen que estar cumpliendo una labor, recibía permanentes llamados en la tarde no había nadie, a las 13.30 horas no había nadie, fue una decisión laboral y de funcionamiento, en ningún momento hubo maltrato, si ella lo consideró así, bueno.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sobre la carta que leyó el Concejal Mauricio, aludiendo a la secretaria de Patricio Lobos, con todo lo que pueda haber trabajado con él, con quien no tengo mala relación, creo que cuando se trata de proteger los intereses de un trabajador, debemos hacernos la autocrítica.

A veces nos equivocamos, la señora Yolanda fue una buena funcionaria, en este país hace mucho tiempo se vulneran los derechos de los trabajadores, hay una cultura que atenta contra la dignidad de las personas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Cuando he planteado que en Recoleta y en muchos Municipios y en el país hace falta un ombudsman, un defender del pueblo, es porque las autoridades cometen arbitrariedades.

Los derechos de los trabajadores en este país, de manera permanente son conculcados, estamos acostumbrados, no los respetamos, cuando se trata de la defensa de cualquier trabajador, hay que cerrar fila frente a la defensa y para eso estamos.

11.4. Caso de árbol en Santa Silvia con Urmeneta Robo de césped

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicitar que se vea el árbol de Santa Silvia con calle Urmenta.

Cerca del CAV, que Seguridad Ciudadana, se está produciendo robo de césped. Es poco agradable porque va la empresa Trébol coloca el césped y en la noche se lo roban, considero que hay que poner mayor seguridad en el sector, es algo que habla mal de nosotros que no estamos controlando eso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Comprenderá que es súper difícil controlar que se estén robando el pasto.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Sobre el árbol, se evaluó y no requiere ser talado, fue podado de manera de descargar el peso hacia la calle, ya fue hecho y se informó por escrito.

11.5. Problemas estructurales en edificio

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero saber si está en la lista la visita a los block del 20 al 25, de Calle G, de la Unidad Vecinal Futuro, dicen tener problemas estructurales.

11.6. Estacionamiento y arreglo de camiones en la calle Solicitud de implementos Carta de taxistas Situación de Junta de Vecinos de Chacabuco Subvención para la Unión Comunal Derrumbe de cancha en Santa Bárbara Commemoración de Caso Degollados

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Pedirte que fiscalicen Larrañaga con Principal, se estacionan 5 camiones, se arreglan camiones en la calle y en la plaza, de manera reiterada han pedido soluciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Por lo tanto, se hace necesario acercarse. Además emiten opiniones en relación al Municipio, que los tienen comprados.

Creo que no son buenas esas opiniones y hay que fiscalizar.

En Santa Mónica que se lleven estos implementos: guantes, antiparras y mascarillas, diría que habría que llevarlos mañana.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Se entregaron hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me han entregado una carta los taxistas. Ellos me señalan cuestionamientos políticos, ellos hablan del Concejal Teuber, dicen cuando hay campaña, del Alcalde anterior, que lo solicitan cuando se trata de hacer campaña. Entonces, piden soluciones. La carta dice:

"Señor Hernán Gacitúa Pinto.

"Es un placer saludarlo, le hacemos llegar esta carta con todas las soluciones y reclamos, que ya usted nos dio, cuando nos citó a la Dirección de Tránsito.

"1.- Baño, ocupamos el baño del restaurante, pagamos por el servicio.

"2.- Ya no se lavan los autos en el paradero.

"3.- Regularizamos las patentes de todos los móviles y conductores del paradero para que nos regularice con un timbre.

"4.- Se hizo un convenio por la deuda que tenía el paradero y nos encontramos al día de esta misiva, le hacemos llegar los comprobantes, sólo se está ocupando los 6 espacios que pertenecen al paradero.

"Queremos ver la posibilidad que nos den un paradero entre la altura de 600 y 700 de Zapadores en el horario de 18 a 24 horas. Todos los gastos de construcción correrán por cuenta nuestra Asociación Taxi Nueva Recoleta.

"Esperando que la carta tenga muy buena acogida, se despide atentamente la Directiva".

Además señalan que los que están a cargo acá son Juan Alarcón y Luis Araya, ellos entregan otros antecedentes y dan dos nombres y dicen que fueron estafados, pero eso está siguiendo por otro carril. Hago entrega de la carta.

No me había referido a esto hace mucho tiempo, pero ya es tiempo de señalarlo.

Hay que entenderlo con altura que requiere Recoleta, vivo en la Chacabuco, percibo y veo cómo se comporta la Junta de Vecinos de Chacabuco, escucho los comentarios del quehacer de la Junta de Vecinos.

Creo que hay que ser honesto, hay que ayudar a la Presidenta la Junta de Vecinos, no está a la altura de la circunstancia, trato de interpretar la realidad, de no pasarme de la raya, por el bien de los chacabucanos, por el bien de la Unión Comunal, hay que hacer un gran esfuerzo por juntar la Agrupación con la Unión Comunal.

Creo que si logramos unir a estas dos agrupaciones o uniones comunales, va a ser por el bien de todos los vecinos, en términos técnicos organizacionales, tenemos que dar un impulso al quehacer de las Juntas de Vecinos.

En la practica en esa Junta de Vecinos, muchos de ellos llaman a que se esclarezca el quehacer, se podrían agregar muchos más antecedentes, sino tomamos medidas, tarde o temprano se van a producir otros fenómenos, lo dejo como inquietud.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La Unión Comunal, manda una carta, hay que hincarle el diente, hay que aspirar a que la Unión Comunal tenga una subvención.

Algunas manifestaciones de los vecinos, en relación al derrumbe de la cancha que está en Santa Bárbara.

Algunos han aceptado que esto se ha derrumbado.

He preguntado en el sector, los vecinos piensan que no fue una decisión colegiada o preguntada manera popular.

Se le consultó a no más de 10 vecinos, pero ya se tomó la medida, pero sugiero que cuando se trate de una consulta, ojala se haga a más vecinos, porque hay varios vecinos que dice que ya se tomó la medida, ojala que la plaza o lo que se implemente quede bonito, pero se consultara más a la gente.

Usted señaló que el 29 de marzo viene esto del Joven Combatiente y cometen destrozos, me declaro combatiente y no estoy por los destrozos ni por destruir, estoy por construir, por la solidaridad, por la vida, por luchar por mis principios y este 28 de marzo, el domingo conmemoró, como combatiente con otros combatientes, a través de la señora Lilí Orell, quería hacerle una invitación a conmemorar el degollamiento de 3 profesionales comunistas a Quilicura, una caravana que parte desde la Plaza Italia.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Sumándome a la solicitud del Concejal Pastén, porque entiendo que la carta que va dirigida a la Dirección de Tránsito, tiene que ver con formalizar el paradero, sólo le quiero recordar que hay una presentación de la Junta de Vecinos a la Municipalidad.

Tengo entendido que en su momento tuvieron reuniones, con usted o su Jefe de Gabinete, una presentación que avalé, en la cual establecían todas estas externalidades negativas que mencionó el Concejal.

Por lo tanto, poner todo los antecedentes antes de tomar una decisión.

Si efectivamente estos taxistas se están portando bien, no están utilizando la vía pública como baño, no están lavando los auto al frente de las casas de nueva Recoleta, no están tomándose el pasaje, y los dueños de esas casas no podían entrar a su antejardín, porque estaba tomado, si esa situación se revertió por cierto poder tomar una decisión distinta. Mientras tanto, señora Alcaldesa, señor Director, espero que se ponga mano dura, porque era un lugar que estaba siendo tomado por estas personas.

11.6. Información sobre entrega de ayuda

Antecedentes de Ordenanza

Informe sobre renuncia de Directora Cultural y de desvinculaciones contractuales

Situación del Cementerio General

Disminución de sueldos en Deportes

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No sé si quiere que lo haga por escrito o con esto basta, pero solicito formalmente los antecedentes del catastro de todas las solicitudes y las ayudas entregadas y las que están por entregar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Insistir en la solicitud al señor de la directora de la DAC, solicité los antecedentes de la Ordenanza, donde decía que no se podían instalar nuevas patente de cerveza en el Barrio Bellavista, acabamos de aprobar los limites de las patentes de máxima de giro limitado y en ese giro estamos bajo.

O sea la Intendencia establece 78 y tenemos 55 instaladas, por eso con mayor razón y a partir de este antecedente, me da impresión que la información que dio el funcionario fue errónea y que procede la solicitud del contribuyente.

A principio del Concejo nos informó que se había retirado la señora Directora Gerente de la Corporación Cultural, me imagino que cuando termina su período queda un informe de todas las metas, le quiero pedir copia del informe y detalle absoluto de todas las personas contratadas y desvinculadas y contratadas.

Sobre apariciones en televisión de las últimas semanas, poder conocer la situación actual del patio histórico del Cementerio General.

Lo que hemos visto que ha habido bastantes problemas, algunos mausoleo que fueron afectados por el terremoto, poder conocer y qué proceso de va a seguir, y cual es procedimiento.

La información que tenemos son las apariciones del señor Director en televisión y algunos medios de comunicación que se han comunicado vía telefónica algunas radios se han acercado consultándonos respecto del tema, para tener claridad y contestar correctamente.

Sobre la disminución de sueldos de 20 funcionarios del ex Departamento de Deportes, que hoy se están pasando a la Corporación Deportiva, según los datos que me indican, serían 20 los funcionarios que le estarían mermando sus ingresos.

Ello me parece pésimo.

Cuando se nos hizo la presentación en el Concejo y nos pidieron los recursos como subvención para que la Corporación funcione, nos dijeron que estos recursos iban para cumplir con las necesidades del personal.

Si a ese antecedente le sumamos que hubo una reunión en diciembre, esto es a partir de los antecedentes que me entregan los funcionarios del Departamento de Deportes.

En diciembre hubo una reunión, donde usted participó en conjunto con el Gerente de la Corporación, en la cual usted habría establecido que las condiciones laborales se iban a mantener tal cual.

Lo que le vengo a pedir, es que cumpla con su palabra, me da la impresión que aquí hay funcionarios que les están disminuyendo arbitrariamente sus ingresos y que por cierto al igual que el Concejal Pastén, voy a estar por defender esos derechos.

Puede haber criterios técnicos, puede haber miles de argumentos, pero quiero decir que nos pidieron los recursos, para financiar la planilla de sueldos, aprobamos esos recursos y hoy a 23 de marzo del 2010, habiéndose cumplido 23 días desde la fecha que estos funcionarios tienen que partir con su nuevo contrato, no tienen contrato y recién se les está diciendo que se les va a disminuir el sueldo.

Le quiero pedir, que tal como usted lo señaló en diciembre, que cumpla su palabra.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este tema lo vimos, porque otro señor Concejal en la mañana me manifestó lo mismo.

He hablado con don Jaime Sepúlveda, Gerente de la Corporación y de los 20 empleados que hoy situación que su sueldo le disminuye, vamos a hacer una nueva revisión antes de sancionarlo definitivamente.

Eso para tranquilizarlos, o sea hoy vimos el tema de arreglar para que esas personas no se vean perjudicadas, por la baja de sus sueldos.

Es importante decir que cuando decidimos incorporar esta gente a la Corporación, decidimos nivelar los sueldos con el IND para tener parámetros objetivos en la determinación de rentas de profesores.

Al conocer esta situación, instruí a don Jaime, en que vamos a ver la manera de solucionar esto, porque tampoco quiero que ellos sean perjudicados, porque me comprometí con ellos.

Así que no se preocupe, tomé carta hoy en la mañana y don Jaime está con instrucciones al respecto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo traía para verlo en este minuto, pero desde la otra perspectiva.

Aquí hay una desigualdad de sueldo que en algunos casos llega a ser abismante.

Hay personas que ganan más de un millón de pesos, en comparación con otras personas o profesionales que han hecho un trabajo interesante en este último tiempo recién llegados a la Corporación, y que incluso han logrado acarrear recursos para la Corporación con su trabajo que están en desmedro de otras personas que tienen sueldos ostentosos.

Creo que lo más salomónico y si queremos mejorar el deporte en Recoleta y mejorar las condiciones, la calidad del deporte en Recoleta, igualar los sueldos de acuerdo a las normas que pone el IND, toda vez que además es una Corporación Municipal, reconocida por el Instituto Nacional de Deporte, porque la única forma que tenemos, personas que ganan sueldo y que no les corresponde, de acuerdo a estos cánones, se pueden capacitar, que la Corporación le entregue la posibilidad de capacitarse, de ser monitores, de ser profesores, porque los sueldos están catalogados de acuerdo a monitores, profesores, técnicos, profesores universitarios, que puedan capacitarse para sacar adelante el deporte en Recoleta y entregar un sueldo acorde a las condiciones de cada uno en forma igualitario para que nadie se sienta en desmedro respecto a otros.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Comparto el criterio, me parece bien, pero estoy diciendo otra cosa, toda estas personas con las cuales me he entrevistado, han manifestado la voluntad de sumarse a trabajar en otras escuelas, para nivelar su sueldo, y la respuesta en principio era no.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, lo que veo, es el objetivo de disminuir la planilla final de egresos que tienen que ver con las remuneraciones.

Si la respuesta hubiese sido está bien, aquí tenemos y vamos a utilizar un criterio objetivo, utilicémoslo, capacitemos, démosle un plazo, démosle un tiempo, pero no le cortemos cabeza, porque cuando usted habla de 20 mil ó 40 mil pesos, para ellos es mucho, porque estamos hablando del 10% ó 15% de su remuneración.

Por lo tanto, déjeme defender, porque si estuviéramos hablando de un 2% de su remuneración para nivelar, por último estamos haciendo un ajuste, pero estamos hablando en algunos casos de hasta un 20% de la remuneración de una personal, y si a eso le sumamos que para ninguno de nosotros, este mes ha sido fácil, creo que raya en lo absurdo, venir hoy a quitarle parte de su remuneración.

Además, esto es por antecedente, no tengo la certeza, los contratos para los cuales financiamos para el año completa, se le estaría haciendo por 3, 4 ó 5 meses. No se le estaría haciendo contratos hasta diciembre, sino hasta mediados de año, para volverlos a tener en esta situación de ascua, que ningún empleado le gusta vivir.

O sea, cuando usted no tiene claro, cuál va a ser su trabajo durante un año, por cierto que anda nervioso.

Le quiero pedir que reestudie la situación y que el contrato sea hasta diciembre y no hasta junio.

EL SEÑOR JAIME SEPULVEDA: Se han dicho varias cosas y algunos quiero aclarar.

Conceptualizar el tema, a mi llegada al a Corporación, uno de los puntos que me di cuenta, era la poca competencia en los profesores, muchas con mucha actitud, pero con pocas competencias.

Las corporaciones de hoy en día, si queremos ir a un ritmo acelerado, tenemos que mejorar las competencias. Si no, nunca vamos a lograr las metas que nos propusimos, y por ende el servicio deportivo en Recoleta, en la cantidad de usuarios, no la vamos a lograr en ningún caso.

Por razones que desconozco y que no me compete evaluar, me di cuenta que había un abismo en la diferencia de las horas de los profesores.

O sea, de un extremo a otro, nos encontrábamos con un profesor que ganaba 15 mil pesos la hora y la otra persona 2 mil 200 pesos la hora.

Uno evalúa a esas dos personas y no hay diferencia de competencias para nada entre ellos.

Entonces, uno se encuentra con un sistema maleado, en el cual la persona que gana 15 mil pesos, no tiene ningún incentivo en capacitarse, y la persona que gana 2 mil 300 pesos está desmotivada.

Además, está no solo el tema de los abismos de hora, hay escuelas que tienen 52 horas y otras que tienen 24 horas y eso nadie lo dice.

Sólo damos el texto que nos conviene, por eso es importante que tengan mi opinión.

Ahora, siempre se dijo que los contratos de trabajo se le iba a respetar su renta, y un 20%, pero el caso de los profesores, se dijo el 29 de diciembre fue que ellos podían ganar eso y más, pero en función de mejorar su capacitación.

EL SEÑOR JAIME SEPULVEDA: Claramente hoy en día qué incentivo tengo en capacitar a alguien si esa persona está ganando 8, 9 y hasta 15 mil pesos, claramente tengo que nivelar a todos, no puedo nivelar a 1 ó 2, es justo para todos o nada, ninguno, claramente hay una distorsión.

El presupuesto que usted aprobó, se va a gastar en ellos, pero déjeme dosificar ese presupuesto.

No puedo entregar todo hoy en día porque nadie va a tener ningún incentivo en capacitarse; y, créame que esa capacitación a diferencia de otras corporaciones, la entregamos a costo de nosotros, hacemos la mayoría de las cosas con costo de nosotros, a diferencia del 99% de otras corporaciones que cortan por lo sano.

Esta no fue la política, de hecho, no se incorporó la variable horas, porque claramente hubiera creado un terremoto y eso no se hizo, pensando en esta gente que iba a ser este traspaso.

Tampoco se tomó el valor hora según Chile Deporte que es algo transversal.

Usted puede corroborar, señor Concejal Pacheco, que es una norma de Chile Deportes y que todas las corporaciones la utilizan que es una tabla que por una parte establece la competencia del profesional y por otra, lo que se le paga por hora.

Eso no lo inventé, eso es algo que está establecido en todos lados.

En ese sentido, mi responsabilidad, es establecer un sistema de incentivos en el cual muchos de ellos se quejaban a mi, muchos de ellos vinieron a decir, "que lata lo que siempre ha pasado", que no nos hemos podido capacitar, además, mire la diferencia que tenemos con nuestros profesores, escuché eso.

Entonces, se tomaron todo los resguardos del caso para que esto no sea un terremoto, obviamente que la media de los sueldos estaba tan arriba que le quedó el 50% debajo de lo que realmente pueden ganar.

Ahora si uno lo ve en cuanto a números, la diferencia del presupuesto mensual era de 9 millones 441 mil pesos y hoy queda a 8 millones 825 mil pesos.

O sea, hay una diferencia de 800 mil pesos, que la voy a compensar, pero hay que ganárselo, sino se gana nunca vamos a generar este círculo virtuoso que estamos esperando.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Solo decirle que estos monitores se ganan su plata, he sido testigo, varios Concejales hemos recorrido las escuelas y se ganan su plata.

Lo que pasa que está poniendo en tela de juicio que sus competencias harían esta diferencia de sueldos, pero nadie puede venir a decir que no trabajan, que no hacen su trabajo y que no hacen esfuerzos importante, porque el personaje que me pone de ejemplo que estaría ganando 15 mil pesos por hora, le quiero decir, que no solo es monitor de fútbol y tiene su escuela, sino también cumple una función social en el sector de El Salto arriba.

O sea, le quiero decir que cuando partió esa escuela había niños en situación de calle y de droga y a partir de este trabajo que finalmente esta persona no solo pasó a ser monitor, sino en muchos casos pasó a ser papá de mucho de estos niños.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Déjeme discutir con usted, que según mi visión, que es distinta a la suya, esta persona se gana su plata, se la gana semana a semana.

Cuando usted nos planteó que los sueldos se iban a mantener o subir, dije perfecto van a usar criterios para nivelar, pero hacia arriba, y usted lo que hizo de una planilla de 30 niveló hacia abajo en 20.

Usted vino a pedirnos la plata y decimos que los sueldos se mantenían o se subían y la verdad de lo que pasó es que bajaron.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: El señor Ignacio Año, me consta que cumple una función, al igual que todo los profesores, no hay una razón objetiva para decir que don Ignacio, por esa razón que usted aduce gana 15 mil pesos y el otro gana 2 mil pesos, porque eso es subjetividad total.

Los profesores, claramente tienen la oportunidad de ganar más, porque la Corporación no solo se va a quedar con estos proyectos, porque si no, no tiene sentido hacer una Corporación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, le quiero pedir, los proyectos que se ha ganado el IND, con qué profesionales se han ejecutado, se han utilizado alguno de estos monitores.

Si usted me va a decir que con los proyectos del IND va a poder apoyar la remuneración de estos monitores, le quiero decir que los proyectos IND que han llegado hasta el momento no se han utilizado, estos monitores, se han dejado fuera.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Hay una razón técnica que le quiero explicar, la razón objetiva es que la mayoría de nuestros monitores, no tiene las competencias para ser incorporados como proyecto IND.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hoy todo es malo, la Corporación Deportiva se creó en el Gobierno pasado, a petición de este Concejal, porque era la única manera de parar todas las filtraciones que había en deporte.

Es una situación que la he comprobado y la he demostrado con factura y una serie de otras cosas.

A raíz de eso, se creó Corporación Deportiva para manejar desde una perspectiva profesional y técnica el deporte en Recoleta y se pararan toda las sinvergüenzuras que había.

Entonces, hoy que tenemos un profesional que está ordenando el cuento, que está trabajando junto a este Concejo Municipal, que ha venido a hacer propuestas serias y venimos a criticar algo, no me parece correcto, no estoy de acuerdo en la rebaja injustificada de sueldos, no lo voy a compartir.

Creo que hay que reestudiar la situación, no vengamos a poner las cosas, porque el Gerente no ha venido a pedir plata a este Concejo, porque no le corresponde.

La proposición fue desde el Gobierno Municipal, el Presidente del Concejo hizo la petición para el traspaso de los dineros y se votó y se tiene que rendir las cuentas como corresponden y en ese momento tenemos que criticar si se usaron bien los fondos o no.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Creo en los trabajadores, en el desarrollo y la capacidad de cada una de las personas y también creo en la eficiencia.

Al funcionario público hay que capacitarlo, hay que darle los mecanismos, creo en el esfuerzo que está haciendo, creo que lo está haciendo bien, en el área privada la productividad es la que al final da los dividendos.

O sea, cuando uno tiene un trabajador, no voy a calificar a ninguno porque no he estado en relación permanente con ellos, pero ellos están haciendo un esfuerzo, pero si el jefe está evaluando, creo que hay que permitirle evaluar.

La clase trabajadora, un buen trabajador es cuando es eficiente, es puntual, cumple con su trabajo, cumple con los reglamentos, entrega su espíritu de servicio público a la comunidad.

Creo que ese trabajador debe ser premiado y se le pueden dar todos los bonos, pero a veces dar bono por dar bono o incentivo por incentivo daña la gestión y el área privada es clara.

O sea, uno produce, recibe y se reparte conforme a lo que ha producido el trabajador.

El funcionario público chileno es un funcionario aventajado en relación al área privada, porque se trabajan las 8 horas como corresponde y se produce y la eficiencia no está en el mayor horario, sino como dentro del horario voy hacer una labor eficiente.

Entonces, cuando se establece la igualdad de los sueldos me parece bien, pero todo eso debe ser consensuado con la acción que le está entregando a la comunidad.

Si esa acción es eficiente, es clara, cumple su horario, las instrucciones que le da el jefe, porque este es un trabajo, no es venir a sentarse y que le pasen las horas y recibir el cheque. No creo que ese sea el espíritu de ningún trabajador, pero así como el empleador tiene obligaciones, el trabajador también tiene obligaciones para con el servicio.

En el caso municipal, somos servidores públicos, a veces se mal entiende, servirse al público, creo que el mejor funcionario, es el que entrega toda su capacidad a la gente y no abusa del horario de trabajo, entre más eficiencia mejor incentivo.

Regular los sueldos me parece bien, pero hay que hacerlo de acuerdo a la producción, o la labor, o al trabajo que elaboró en su mes y si fue eficiente, el área privada se evalúa permanentemente y cada 3 meses se hace un censo del manejo de la empresa y se arrojan los resultados y si la empresa va para atrás, se baja la cortina, porque no se puede estar manteniendo un elefante blanco.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera volver a lo que dije al señor Concejal Teuber.

Entiendo que la gente está afectada por la baja de los sueldos.

Hay 20 profesores a los que su sueldo se les va a bajar.

Lo que he instruido a don Jaime, no es cambiar lo que pretendemos cambiar, que es la excelencia, pero sí hacerlo de una manera más suave y no afecte a nuestros profesores.

Esa es la obligación que él tiene ahora, va a ver la manera de adecuar nuestros objetivos como Corporación con que los profesores no puedan sentir y sobre todo en este mes de marzo, la pérdida de sus sueldos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo felicito, don Jaime, creo que tiene sus ideas súper claras, recibe el apoyo de todos.

Siga adelante, porque creo que vamos por buen camino.

Sé que usted es muy técnico, pero a veces hay que tener un poco de sensibilidad porque para los profesores 20 mil pesos es mucha plata.

Así que le pido que lo haga de manera que sea lo menos traumática posible, que siga con sus ideas, pero trate de hacerlo de una manera que no sea traumática para el bolsillo que en esta época es muy importante.

**11.7. Valor de ingreso a Cementerio y falta de arreglos
Residuos de poda de árboles en Santa Ana-Zapadores
Insistencia en entrega de listado de ayudas
Visita del Intendente**

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHEGO: Cementerio General, muchos vecinos o visitantes me han manifestado su molestia por el alto valor del peaje de la entrada del Cementerio.

Además manifiestan si estaría bien si el Cementerio arreglara sus calles.

El fin de semana fue al Cementerio y por lo menos frente al Memorial de los derechos humanos, los adoquines que están ahí están sueltos.

Entonces, nuevamente escuché el mismo comentario de gente que iba pasando que no se arreglan las calles y se cobra un alto peaje.

Emergencia, hace pocos días anduvo un grupo de personas podando árboles y muchos de esos residuos fueron a parar a Santa Ana con Zapadores, ya ocuparon la mitad de la calle.

Argumentar respecto a la entrega del listado de las soluciones entregadas, porque hemos estado con mi secretaria chequeando los casos que hemos recibido, día a día y estamos revisando y llamándolos para ver si los fueron a visitar de Obras o de Dideco y muchas de las personas manifiestan que no han recibido nada y de Dideco nos dicen que sí les han entregado ayuda.

Entonces, queremos confrontar eso, porque todos están entregando información que no corresponde. Entonces, sería bueno tener este listado para confrontar esta situación si efectivamente es así y poder verla con el Director de Dideco para verificar qué pasa con eso.

Plantearle mi queja, aunque entiendo que las reglas del juego son así, mi queja por no avisarnos de la visita del Intendente, me hubiese gustado sacarme una foto al lado de él y lamento que no lo haya hecho.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí el único que estuvo es el señor Concejal Smok porque andaba conmigo, después llegó el señor Concejal Teuber.

Nos avisaron el día anterior que probablemente el Intendente venía.

Efectivamente supimos que venía, pero muy tarde y no lo alcanzamos a avisar a nadie.

Le pido las disculpas del caso.

El Intendente llegó, estuvo muy poco rato, hicimos un punto de prensa en los escombros de Pedro Donoso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Siento mucho que no hayan podido estar, espero la próxima vez poder avisarle.

Se cierra la sesión, a las 18.50 horas.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
* HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDESA
SOL BETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG